



INFORME DE GESTIÓN DEL BCN 2025

Portada

La portada y contraportada del Informe de Gestión del BCN 2025 contienen fotografías tomadas del Calendario del BCN 2025 “Nicaragua Creativa”.

© Banco Central de Nicaragua
Paso a desnivel Nejapa, 100 metros al este,
Pista Héroes de la Insurrección
Managua, Nicaragua

Apartado Postal: 2252/2253
Teléfono: (505) 2255-7171
www.bcn.gob.ni
oaip@bcn.gob.ni

Fecha de publicación: Marzo 2026

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Leonardo Ovidio Reyes Ramírez

Presidente del Banco Central de Nicaragua
Presidente del Consejo Directivo Monetario y Financiero

Magaly María Sáenz Ulloa

Gerente General del Banco Central de Nicaragua
Miembro Suplente del Presidente del Banco Central de Nicaragua en el
Consejo Directivo Monetario y Financiero

GERENCIA EJECUTIVA

Ruth Elizabeth Rojas Mercado

Gerente de División Jurídica
Secretaria del Consejo Directivo Monetario y Financiero

Nina María Conrado Cabrera

Gerente de División Económica

Miguel Antonio Aguilar Méndez

Gerente de División de Estadísticas

Marco Antonio Parrales Olivas

Gerente de División de Operaciones Financieras

Pedro Antonio Arteaga Sirias

Gerente de División de Planificación

May Ling Jaentschke Urbina

Gerente de División de Tecnología

Carlos Germán Sequeira Lacayo

Gerente de División de Gestión Institucional-OAIP

Melba Elena Mendoza Cabrera

Gerente de División de Administración

Betsabé de la Caridad Peralta

Auditor Interno

Misión, visión y valores del Banco Central de Nicaragua



Misión

Preservar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.



Visión

Ser una institución técnica que dicte y ejecute la política monetaria y cambiaria en coordinación con la política económica del Gobierno, que contribuya al desarrollo económico y social del país.



Valores

- Excelencia:** Estamos comprometidos con un trabajo profesional de calidad, que desarrolle la innovación y la provisión de buenos servicios.
- Profesionalismo:** Realizamos un trabajo profesional y especializado, procurando alcanzar altos estándares.
- Eficiencia:** Realizamos nuestro trabajo optimizando los recursos disponibles y cumpliendo las tareas en forma ágil y oportuna.
- Transparencia:** Informamos de manera continua los resultados de nuestros análisis y las publicaciones estadísticas, así como las decisiones de políticas adoptadas.
- Probidad:** Valoramos la honestidad, integridad, rectitud y lealtad, así como el resguardo de nuestros activos y patrimonio.

CONTENIDO

Presentación	7
CAPÍTULO I	
Objetivo y funciones del BCN.....	11
CAPÍTULO II	
Política monetaria y cambiaria.....	13
CAPÍTULO III	
Sistemas y servicios de pagos y acciones de supervisión y vigilancia	19
CAPÍTULO IV	
Principales resoluciones monetarias, cambiarias y de sistemas de pagos	25
CAPÍTULO V	
Estadísticas macroeconómicas.....	33
CAPÍTULO VI	
Gestión institucional	37
CAPÍTULO VII	
Desarrollo tecnológico.....	47
CAPÍTULO VIII	
Relación interinstitucional	51
CAPÍTULO IX	
Relación con organismos e instituciones internacionales	57
CAPÍTULO X	
Billetes, monedas y promoción numismática	67
CAPÍTULO XI	
Talento humano y fortalecimiento de capacidades y conocimientos	71
CAPÍTULO XII	
Publicaciones y acceso a la información pública	75
CAPÍTULO XIII	
Proyección social.....	83



Presentación

Con base en lo dispuesto en el Artículo 43 de la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), el Banco Central de Nicaragua (BCN) presenta el “Informe de Gestión del BCN 2025”. Esta publicación contiene un resumen de las principales actividades realizadas por el Banco durante el año 2025 en los ámbitos monetario, cambiario, financiero, estadístico, institucional y de proyección social, entre otros, en línea con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 y su Plan de Trabajo 2025.

En el ámbito económico, el desempeño de la economía nicaragüense en 2025 siguió estando respaldado por políticas macroeconómicas adecuadas que han propiciado la consolidación del crecimiento económico y que este se mantenga en niveles de tendencia de largo plazo, en un contexto de dinamismo en la mayoría de las actividades económicas. Este crecimiento también estuvo reforzado por importantes flujos externos provenientes de las exportaciones y la Inversión Extranjera Directa (IED), entre otros. Por el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estuvo impulsado por la demanda interna, resultado del dinamismo del consumo y de la inversión. Por otra parte, el mercado laboral permaneció estable, con una baja tasa de desempleo y crecimiento del empleo formal, a la vez que la inflación nacional se ha estabilizado en niveles bajos.

En cuanto a la política monetaria y cambiaria, el BCN continuó propiciando condiciones financieras apropiadas para impulsar el crecimiento económico y la intermediación financiera. De manera particular, las principales acciones estuvieron enfocadas en las decisiones respecto al deslizamiento cambiario, la Tasa de Referencia Monetaria (TRM), la facilitación de la gestión de liquidez del sistema financiero y propiciar el mayor uso del Córdoba en las operaciones monetarias del Banco.

A lo largo de 2025, el BCN mantuvo la tasa de deslizamiento cambiario del Córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América a cero por ciento (0%) anual y garantizó la convertibilidad de la moneda nacional al tipo de cambio oficial establecido, mediante operaciones con divisas. En octubre, el BCN anunció que la tasa de deslizamiento cambiario se mantendría en cero por ciento (0%) en 2026. Por el lado de la política de tasas de interés, en 2025 el BCN continuó con el proceso de reducción gradual de la TRM, reduciendo esta tasa de un 6.50 por ciento a inicios de 2025 hasta un 6.00 por ciento al finalizar el año.

Como resultado de las políticas y acciones implementadas en el ámbito monetario, las principales variables reflejaron un comportamiento positivo, con el numerario y los agregados monetarios creciendo a tasas interanuales de dos dígitos, reflejando un aumento de la demanda por liquidez en moneda nacional.

Adicionalmente, el conjunto de disposiciones adoptadas a finales de 2024 sobre la expresión de precios y liquidación de pagos en la moneda nacional conllevó a que en 2025 aumentara la cordobización de los depósitos, especialmente a la vista, y de los créditos, principalmente en tarjetas de crédito, así como a un aumento en las transacciones en córdobas en los sistemas de pagos. Asimismo, el mercado cambiario reflejó dinamismo en las transacciones y estabilidad en cuanto al tipo de cambio.

En lo concerniente a la gestión de recursos externos, destacó el crecimiento de las Reservas Internacionales Brutas (RIB), cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 se ubicó en 8,324.8 millones de dólares, lo que permite garantizar una adecuada cobertura de reservas frente a compromisos en divisas de los distintos

agentes económicos del país. Al igual que en años anteriores, en 2025, el BCN renovó sus líneas de crédito contingentes con el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) por 500 millones de dólares y con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por 200 millones de dólares, garantizándose así la disponibilidad de estos recursos financieros para la gestión de liquidez del BCN y atender eventuales contingencias.

En el área de sistemas y servicios de pagos, el BCN realizó diversas acciones en 2025 orientadas a garantizar la implementación total del estándar internacional de cuentas bancarias conforme al Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN, por sus siglas en inglés) en los bancos del Sistema Financiero Nacional (SFN). Asimismo, en octubre de 2025, el BCN decidió incrementar nuevamente el valor máximo de los cheques sujetos a truncamiento a fin de continuar reduciendo el intercambio físico de cheques y disminuir el tiempo de pago de los beneficiarios.

Cabe destacar que, tras la aprobación de la Ley No. 1232 el 27 de diciembre de 2024, a lo largo del año 2025, el BCN realizó cambios a su marco normativo para la implementación de esta Ley, consistentes en la emisión y ajustes de disposiciones normativas en los ámbitos monetario, cambiario y de sistemas de pagos, incluyendo, entre otras, normas sobre el encaje legal, la emisión de valores y otras operaciones monetarias, el mercado de cambio y operaciones con divisas y la supervisión y vigilancia de los sistemas de pagos.

En cuanto a las estadísticas macroeconómicas, en 2025, el BCN continuó avanzando en el proyecto de Cambio de Año de Referencia de las Cuentas Nacionales de Nicaragua, 2019, incluyendo la elaboración del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) de 2019 y avances en la elaboración de otros cuadros que conforman el marco central del Sistema de Cuentas Nacionales. Asimismo, el Banco avanzó en el desarrollo de una herramienta informática para facilitar el monitoreo y seguimiento de los principales indicadores macroeconómicos del país, la cual estará a disposición del público en el sitio web de la Institución en 2026. Adicionalmente, se actualizó la metodología para el cálculo del Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER), con el objetivo de incorporar mejores prácticas internacionales, y se presentó la actualización metodológica de los Índices de Precios del Comercio Exterior, ambos con año de referencia 2019.

Por el lado de las estadísticas del sector externo, también continuaron los esfuerzos para mejorar la cobertura de las encuestas de Inversión Extranjera Directa (IED) y Deuda Externa Privada (DEP), y se implementó la Encuesta de Activos Externos con el objetivo de recopilar información estadística sobre los activos financieros de empresas privadas en el exterior. Por otra parte, se inició la implementación de una encuesta dirigida al mercado inmobiliario, la cual permitirá fortalecer las estadísticas de este sector para la toma de decisiones informadas tanto en el sector público como privado.

En el campo del desarrollo tecnológico de la Institución, en 2025, destacaron los avances en materia de seguridad de la información, con la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas y la modernización de los mecanismos de protección existentes. Asimismo, se implementaron varias soluciones informáticas *Open Source* utilizadas en distintos servicios institucionales, con un impacto positivo en la seguridad, robustez y rapidez de las aplicaciones.

En cuanto a las relaciones que mantiene el BCN con otras instituciones del sector público, el Banco continuó integrando el Comité de Estabilidad Financiera (CEF), creado en 2018, el cual cuenta con una nueva “Ley del Comité de Estabilidad Financiera” (Ley No. 1235) que entró en vigencia el 7 de febrero

de 2025. Esta Ley y su Reglamento dotan al CEF de una regulación moderna, robusta y alineada con estándares internacionales de gobernanza financiera, fortaleciendo la capacidad operativa de este Comité.

Por otra parte, el Banco, en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC), elaboró en mayo de 2025 el Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio (PNPCC) 2025-2026. El Banco también participó en la elaboración del Plan de Protección y Seguridad de la Cosecha Cafetalera correspondiente al Ciclo Productivo 2025-2026, cuyo lanzamiento se realizó en octubre. Asimismo, el Banco continuó acompañando técnicamente al Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) en la realización del IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda 2024 (CEPOV) y colaboró con ese Instituto en distintos aspectos relacionados con la preparación y realización del V Censo Nacional Agropecuario 2025 (V CENAGRO) que inició en abril.

En lo relativo a las relaciones con organismos e instituciones internacionales, el BCN recibió en 2025 dos visitas del Fondo Monetario Internacional (FMI), siendo la segunda de estas visitas la misión para realizar la consulta del Artículo IV correspondiente a 2025. Al concluir su misión, el 18 de noviembre el FMI emitió una declaración final indicando que la actividad económica de Nicaragua se mantiene resiliente, respaldada por políticas macroeconómicas sólidas, en medio de un panorama global cambiante.

Paralelamente, el BCN mantuvo un diálogo permanente con las agencias calificadoras de riesgo que emiten calificaciones crediticias soberanas de Nicaragua. En el marco de esta relación, y como parte de las revisiones periódicas que realizan estas agencias, en mayo, *Fitch Ratings* confirmó la calificación de crédito del Gobierno de Nicaragua, manteniéndola en “B” con perspectiva estable. Por su parte, *Moody’s Investors Service* anunció en septiembre que mantenía la calificación crediticia del país en “B2” con perspectiva estable, y finalmente, en octubre, *S&P Global Ratings* indicó que la calificación se mantenía en “B+” con perspectiva estable.

El BCN también participó en tres reuniones del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), en las cuales los presidentes de los bancos centrales que integran ese Consejo analizaron, entre otros temas, el contexto macroeconómico internacional y regional, así como las perspectivas económicas y los retos de cada uno de sus países, siendo el BCN anfitrión de la 303ª Reunión del CMCA, la cual tuvo lugar en Managua en marzo de 2025.

En materia de billetes, monedas y promoción numismática, el BCN continuó brindando capacitaciones al personal de entidades bancarias, enfocadas principalmente en las medidas de seguridad de los billetes en córdobas y dólares. Asimismo, el BCN continuó promoviendo el interés del público en la numismática, ofreciendo recorridos guiados en la Sala Numismática de la Biblioteca Rubén Darío y comercializando los productos numismáticos en las ventanillas del Banco y el *stand* ubicado en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino.

En lo concerniente al desarrollo del talento humano y el fortalecimiento de capacidades y conocimientos, el BCN continuó promoviendo la formación de su personal a través de estudios de maestría y capacitaciones puntuales dentro y fuera del país vinculadas a las actividades propias del Banco.

Finalmente, el BCN continuó comprometido con su programa de proyección social, desarrollando diversas actividades en 2025, como las visitas guiadas de estudiantes a la Institución, el apadrinamiento de parques y la participación en celebraciones tradicionales del mes de diciembre organizadas por el Gobierno de Nicaragua y por el propio Banco.



CAPÍTULO I

OBJETIVO Y FUNCIONES DEL BCN



1. Objetivo del BCN

El Banco Central de Nicaragua (BCN), ente estatal autónomo regulador del sistema monetario nicaragüense, fue creado el 16 de septiembre de 1960. De conformidad con la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), aprobada el 27 de diciembre de 2024 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241, del 30 de diciembre de 2024, la institución monetaria tiene como objetivo fundamental la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

Desde su creación, el BCN ha aportado al desarrollo económico y social del país. Hoy en día, a través del cumplimiento de su objetivo y funciones, el BCN propicia la estabilidad macroeconómica y financiera fundamentada en el anclaje de la evolución de los precios y las expectativas.

2. Funciones del BCN

El artículo 50 de la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), define las principales funciones del BCN para la

consecución de su objetivo fundamental, siendo estas las siguientes:

- Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria.
- Promover la estabilidad financiera.
- Regular, vigilar y supervisar los sistemas de pagos.
- Prestar servicios financieros al Gobierno, los bancos y sociedades financieras reguladas, así como a entidades y personas naturales y jurídicas reguladas por el Banco Central.
- Emitir la moneda nacional.

Asimismo, de acuerdo al artículo 50 antes señalado, el Banco Central, en el ejercicio de sus funciones, podrá realizar todas las operaciones financieras y bancarias que sean compatibles con sus funciones y atribuciones, así como aquellas que sean propias de un banco.



CAPÍTULO II

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

INFORME DE GESTIÓN DEL BCN
2025

1. Programa Económico Financiero (PEF)

El objetivo del Estado nicaragüense en el mediano plazo es la generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación. El cumplimiento de este objetivo requiere la coordinación entre las instituciones del sector público para el proceso de planificación nacional, utilizando el Programa Económico Financiero (PEF) como el instrumento que facilita la evolución equilibrada de las principales variables y balances macroeconómicos. El PEF procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido y baja inflación, en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas, de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global, como condición para atraer inversiones privadas y cooperación de gobiernos e instituciones financieras internacionales que estimulen la economía y generen empleos productivos. En este sentido, el PEF contribuye a orientar las acciones para la consolidación de la senda de crecimiento y transformaciones económicas y sociales que el país ha venido construyendo.

Durante 2025, el Banco Central de Nicaragua (BCN) participó en la realización del ejercicio de programación financiera que sustentó el PEF 2025-2029, elaborado conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual refleja la coordinación de la política fiscal y monetaria a través de la colaboración institucional entre el MHCP, el BCN y otras instituciones públicas. Los resultados del PEF, que cuantifica las medidas y recursos disponibles para alcanzar las metas económicas y sociales del país, sirvieron de insumo para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la República (PGR) 2026, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) 2025-2029 y el Programa Monetario (PM) 2026.

Las proyecciones del PEF son consistentes con una política monetaria y cambiaria del BCN que sigue velando por la estabilidad de la moneda y propiciando condiciones financieras apropiadas para impulsar el crecimiento económico y la

intermediación financiera. En este sentido, se prevé que las principales variables monetarias continúen reflejando un comportamiento positivo, con los agregados monetarios creciendo, un mercado cambiario estable y condiciones domésticas y externas propicias para la acumulación de Reservas Internacionales Brutas (RIB).

2. Políticas y acciones en el ámbito monetario y cambiario

El desempeño de la economía nicaragüense durante 2025 siguió siendo respaldado por políticas macroeconómicas adecuadas, las cuales han propiciado que el crecimiento económico se consolide y se mantenga en niveles de tendencia de largo plazo, en un contexto de dinamismo en la mayoría de las actividades económicas, estabilidad del mercado laboral, baja inflación y aumento de los flujos externos. A nivel de sectores económicos, el crecimiento ha sido favorecido principalmente por la construcción, los servicios (comercio, hoteles y restaurantes, transporte e intermediación financiera, entre otros), minas y canteras, y pecuario. Además, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue reforzado por importantes flujos externos provenientes de una demanda favorable de los productos de exportación y la Inversión Extranjera Directa (IED), entre otros. Por el enfoque del gasto, el crecimiento del PIB fue impulsado por la demanda interna, debido al dinamismo del consumo y de la inversión.

Por su parte, el mercado laboral permanece estable, presentando una tasa de desempleo baja, acompañada de crecimiento del empleo formal, a la vez que la inflación nacional se ha estabilizado en niveles bajos, favorecida por la moderación en los precios de los alimentos y la desaceleración gradual de la inflación internacional.

En este contexto, la política monetaria y cambiaria del BCN ha seguido propiciando condiciones financieras apropiadas para impulsar el crecimiento económico y la intermediación financiera. En particular, las principales acciones de política monetaria y cambiaria estuvieron enfocadas en las

decisiones respecto al deslizamiento cambiario, la Tasa de Referencia Monetaria (TRM), la facilitación de la gestión de liquidez del sistema financiero y propiciar el mayor uso del Córdoba en las operaciones monetarias del BCN.

En el ámbito cambiario, durante 2025, el BCN mantuvo la tasa de deslizamiento del Córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América en cero por ciento (0%) anual y garantizó la convertibilidad de la moneda nacional al tipo de cambio oficial establecido, mediante operaciones con divisas. Asimismo, en octubre el BCN anunció que la tasa de deslizamiento cambiario se mantendría en cero por ciento (0%) en 2026.

BCN PUBLICA TIPO DE CAMBIO OFICIAL DEL AÑO 2026

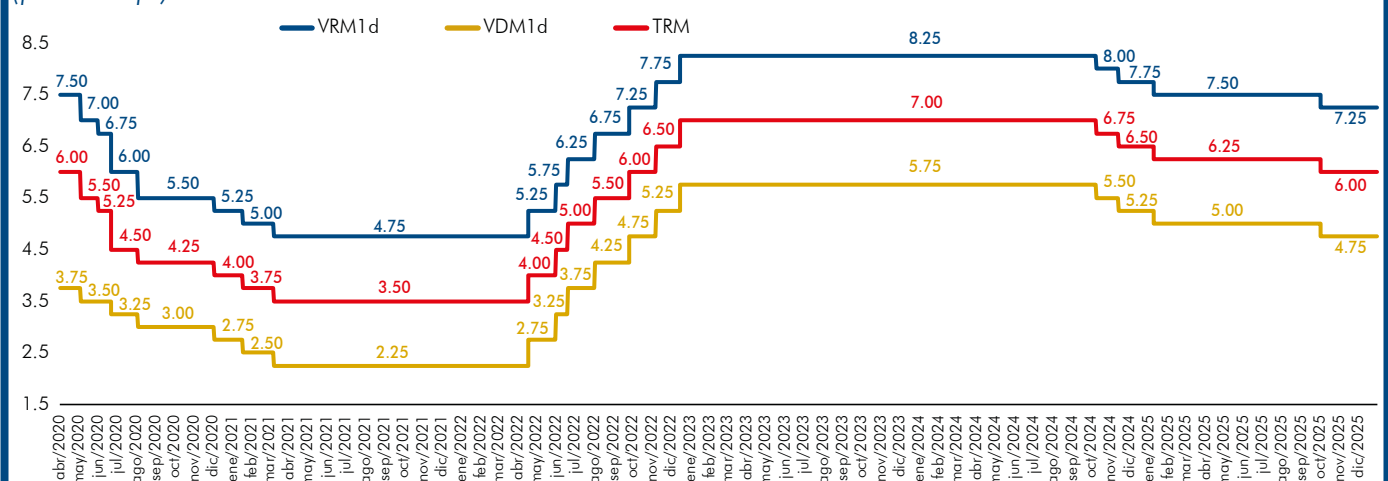


Por el lado de la política de tasas de interés, en 2025 el BCN continuó con el proceso de reducción gradual de la Tasa de Referencia Monetaria (TRM), en correspondencia con la evolución de las tasas

de interés internacionales y de las condiciones monetarias internas. En este sentido, el 9 de enero el BCN redujo su TRM de 6.50 por ciento a 6.25 por ciento y, después de una pausa de varios meses, el 2 de octubre la disminuyó en 25 puntos básicos adicionales, ubicándola en 6.00 por ciento. Así, las decisiones de política de tasas de interés se enmarcaron en el cumplimiento del objetivo fundamental del BCN, de propiciar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos, así como para apoyar la administración de liquidez del sistema financiero y mantener condiciones propicias para la intermediación financiera.

En su labor dirigida a facilitar la administración de liquidez del sistema financiero y a favorecer la intermediación financiera, el BCN inyectó y absorbió liquidez en el mercado monetario en forma oportuna y calibrada a través de sus diversos instrumentos, comprendidos en las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) y ventanillas de Reportos Monetarios y Depósitos Monetarios. En cumplimiento del lineamiento de propiciar un mayor uso de la moneda nacional a través de los instrumentos monetarios, el BCN mantuvo su preferencia por mecanismos de mercado, conservando un diferencial positivo de tasas de interés a favor de los instrumentos en córdobas respecto a los denominados en dólares.

Corredor de tasas de interés del BCN (porcentaje)



Nota: VRM1d: Ventanilla de Reportos Monetarios a 1 día; VDM1d: Ventanilla de Depósitos Monetarios a 1 día; TRM: Tasa de Referencia Monetaria. La TRM es la tasa de interés que utiliza el BCN como referencia para señalar el costo en córdobas de las operaciones monetarias de liquidez a 1 día plazo. Fuente: BCN

Como resultado de las políticas y acciones en el ámbito monetario, las principales variables reflejaron un comportamiento positivo, con el numerario y los agregados monetarios creciendo a tasas interanuales de dos dígitos, reflejando un aumento de la demanda por liquidez en moneda nacional, como consecuencia del fomento del mayor uso de instrumentos monetarios en moneda nacional por parte del sistema financiero.

Además, el conjunto de disposiciones sobre la expresión de precios y liquidación de pagos en la moneda nacional, adoptadas a finales de 2024, dirigidas a que los agentes económicos indiquen los precios en la moneda nacional y que todos los pagos que se liquiden en Nicaragua a través de tarjetas de crédito y débito sean efectuados en la moneda nacional, conllevó a que en 2025 aumentara la cordobización de los depósitos, especialmente a la vista, y de los créditos, principalmente en tarjetas de crédito. Asimismo, se observó aumento en las transacciones en córdobas en los sistemas de pagos.

Por otra parte, el mercado cambiario reflejó dinamismo en las transacciones y estabilidad en cuanto al tipo de cambio, en un contexto de crecimiento económico y de factores externos que han favorecido la generación de flujos al país. Así, dada la mayor oferta de dólares derivada del superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, una política monetaria consistente con las tasas de interés internacionales y la posición en córdobas de los bancos y el Gobierno propiciaron que se registrasen compras netas de divisas en las operaciones cambiarias del BCN y se mantuviera una brecha cambiaria baja y estable en el mercado de divisas. En este entorno monetario y cambiario, las RIB han aumentado, fortaleciendo la capacidad para resguardar el régimen cambiario vigente.

3. Gestión de recursos

a. Administración de reservas internacionales del BCN

Las reservas internacionales continuaron creciendo durante 2025, alcanzando niveles máximos históricos superiores a los ocho mil millones de dólares. Este desempeño permitió asegurar una adecuada cobertura frente a los compromisos en divisas de los distintos agentes económicos del país.

Saldo de Reservas Internacionales Brutas (RIB) al cierre de cada año (Millones de dólares)				
2021	2022	2023	2024	2025
4,046.6	4,404.4	5,447.0	6,105.1	8,324.8

En este contexto, y tomando en cuenta tanto la acumulación de las reservas internacionales como el comportamiento de los mercados financieros internacionales, el BCN continuó implementando un marco de acción orientado a incrementar gradualmente el monto máximo de inversión de las reservas en el Tramo de Inversión, así como a incorporar un nuevo producto financiero al portafolio. Estas acciones tuvieron como propósito procurar tasas de interés más favorables a mediano plazo y contribuir al fortalecimiento de la posición financiera del Banco.

En cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No.1232), se actualizó el marco normativo relativo a las operaciones internacionales y la administración de reservas internacionales del BCN. Este marco normativo contiene los principios, disposiciones y procedimientos aplicables a las operaciones con instituciones y entidades del exterior, contribuyendo así a fortalecer la gestión de dichas operaciones.

Adicionalmente, el Banco migró su Sistema de Administración de Reservas Internacionales (SARI) hacia una versión más moderna, con

soporte de la plataforma PHP. Esta actualización comprendió la renovación del entorno tecnológico y la optimización del código existente, lo que permitió mejorar el rendimiento, la estabilidad y la seguridad del sistema, así como reducir los tiempos de procesamiento, aumentando la eficiencia operativa. La transición del SARI hacia una plataforma actualizada fortaleció también la resiliencia tecnológica de la Institución.

b. Banco de Pagos Internacionales (BIS)

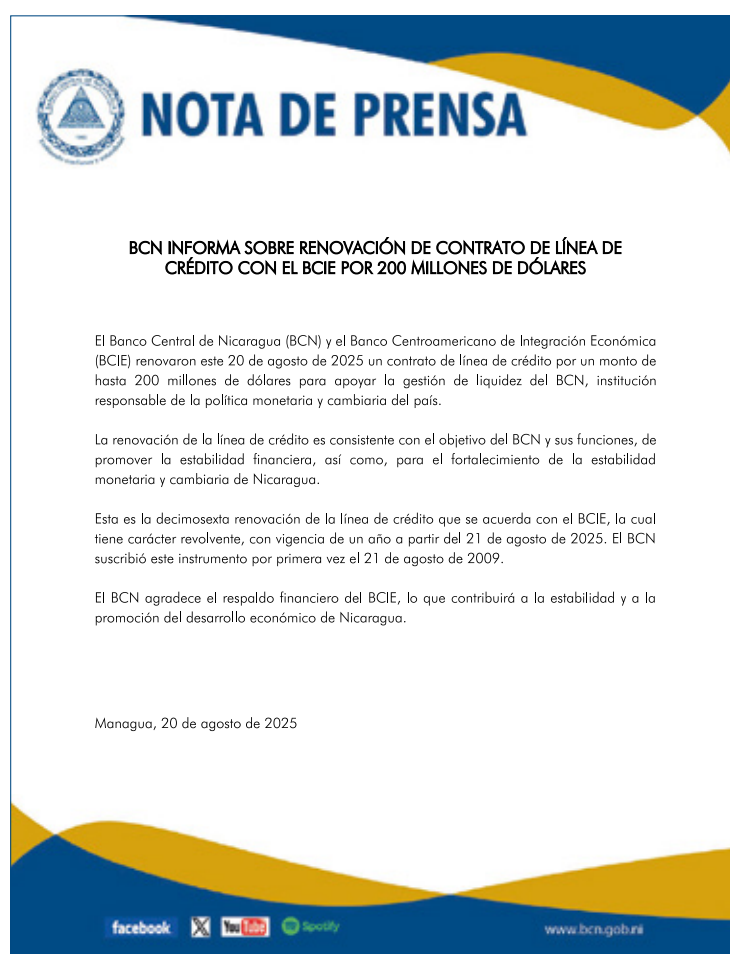
El BCN continuó consolidando en 2025 su relación de negocios con el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), en el marco de los diversos productos y servicios financieros que esta institución financiera internacional ofrece a los bancos centrales, entre ellos las facilidades de crédito de corto plazo para gestión de liquidez.

En este contexto, en septiembre de 2025, el BCN renovó por quinta ocasión la facilidad de crédito

suscrita con el BIS por un monto de 500 millones de dólares. La renovación de esta facilidad de crédito complementa los recursos financieros que el BCN mantiene disponibles para fortalecer su posición de liquidez y atender eventuales contingencias.

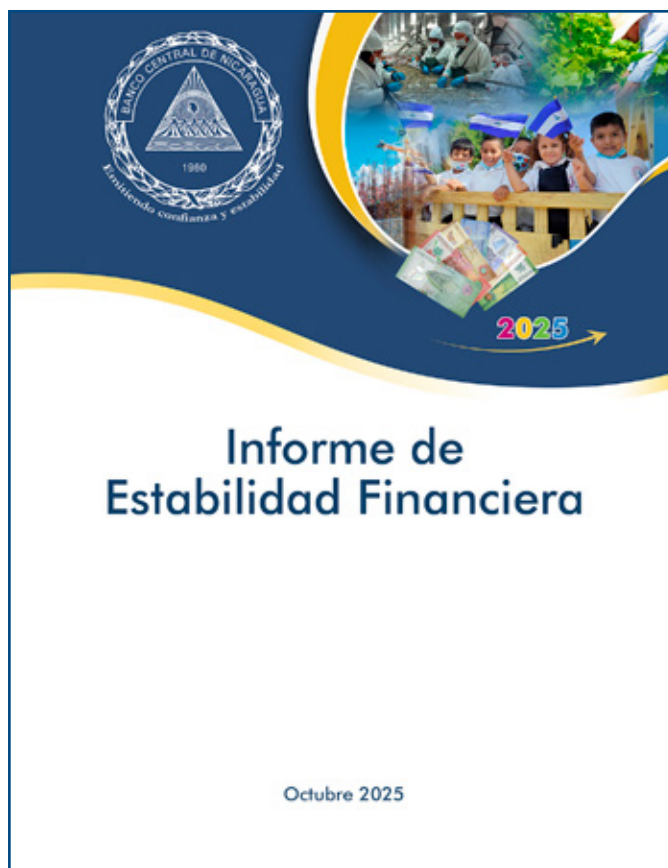
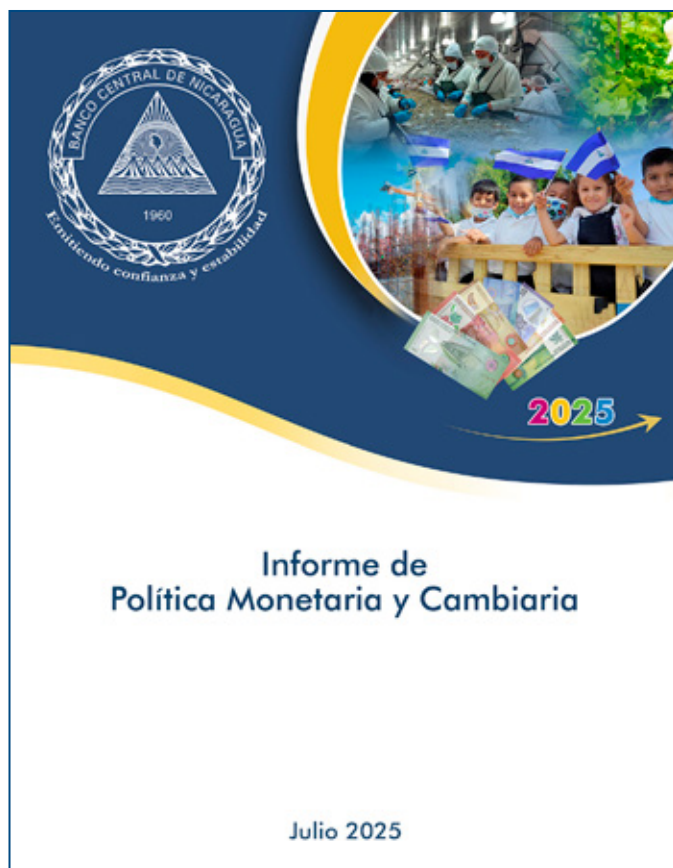
c. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

En agosto de 2025, el BCN suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un contrato de renovación de la línea de crédito revolvente por un monto de hasta 200 millones de dólares. Esta renovación constituyó la decimosexta actualización anual de la línea acordada con el BCIE, consistente con el objetivo institucional de promover la estabilidad financiera y el fortalecimiento de la estabilidad monetaria y cambiaria de Nicaragua. El BCN ha utilizado esta línea de crédito en años anteriores y su renovación garantiza que los fondos continúen disponibles cuando sea necesario.



4. Comunicación en el ámbito monetario, cambiario y financiero

Una de las principales acciones de las autoridades monetarias y financieras corresponde a la comunicación del análisis de la coyuntura económica y de las perspectivas, así como de las decisiones adoptadas. En este sentido, durante 2025 el BCN continuó con la publicación del Informe de Política Monetaria y Cambiaria, en los meses de enero y julio, y del Informe de Estabilidad Financiera, en abril y octubre. Se siguieron publicando mensualmente notas sobre los Indicadores Monetarios y los Indicadores del Sistema Bancario y Financieras, así como las notas semestrales sobre las Perspectivas Macroeconómicas, en abril y octubre. Además, se mantuvo la comunicación mediante notas de prensa sobre los aspectos más relevantes de la política monetaria y cambiaria, incluyendo las decisiones sobre la TRM.



CAPÍTULO III

SISTEMAS Y SERVICIOS DE PAGOS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

Durante 2025, el Banco Central de Nicaragua (BCN) continuó implementando acciones orientadas al fortalecimiento del marco regulatorio, operativo y de supervisión y vigilancia de los sistemas y servicios de pagos, así como de los proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas, de pago de remesas y de tecnología financiera de servicios de pagos. Estas acciones incluyeron actividades de registro, autorización, supervisión, vigilancia y adecuación normativa, con el objetivo de preservar la estabilidad, eficiencia y seguridad del sistema de pagos nacional.

El desarrollo de estas acciones se sustentó en lo dispuesto en la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232) y la “Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva” (LA/FT/FP) (Ley No. 977).

Asimismo, el BCN ejecutó acciones relacionadas con el truncamiento de cheques, así como para la implementación integral del Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN, por sus siglas en inglés, o *International Bank Account Number*).

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas por el BCN durante el año 2025 en materia de sistemas y servicios de pagos y acciones de vigilancia:

1. Registro de proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas, de pago de remesas y de tecnología financiera de servicios de pagos

Con el propósito de regular la actividad comercial de estos proveedores, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

a. Autorización y cancelación de registros y licencias de operación como proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas

El BCN otorgó una licencia de operación a una persona jurídica y registros de operación a cuatro instituciones de microfinanzas dedicadas habitualmente a la actividad de compraventa y/o cambio de monedas. Asimismo, se realizó una actualización de razón social a una entidad, lo que implicó la sustitución de una licencia de operación por registro. Además, se renovaron licencias de operación a cuatro personas jurídicas por vencimiento de las mismas y se canceló una licencia a solicitud del proveedor. Así, al cierre de 2025, el BCN tenía autorizado a 32 proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas. Cabe destacar que, de estas autorizaciones, 10 corresponden a licencias y 22 a registros, conforme la reglamentación vigente.

b. Autorización y cancelación de registros y licencias de operación como proveedores de servicios de pago de remesas

En 2025, el BCN otorgó un registro de operación a un banco dedicado habitualmente al servicio de pago de remesas y renovó licencias de operación por vencimiento a dos personas jurídicas que proveen este servicio. Asimismo, se actualizó la razón social de una entidad, lo que implicó la sustitución de una licencia de operación por un registro. Además, se revocaron tres registros y una licencia a proveedores que actuaban como subagentes de proveedores autorizados, debido a que el nuevo marco regulatorio emitido por el BCN ya no requiere que los subagentes cuenten con licencia o registro propio. También, se revocó el registro a un proveedor por no haber iniciado operaciones dentro del plazo establecido y se canceló una licencia a solicitud del proveedor. Así, al finalizar 2025, estaban autorizados 12 proveedores de servicios de pago de remesas, de los cuales cuatro corresponden a licencias y ocho a registros.

c. Autorización y cancelación de registros a personas naturales como proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas y de servicios de pago de remesas

El BCN registró y otorgó en 2025 carné de identificación a 34 personas naturales como proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas, conocidas comúnmente como cambistas. Al finalizar 2025, el total de personas naturales registradas en el BCN bajo esta categoría ascendió a 851. Adicionalmente, se encontraban registradas dos personas naturales como proveedores de servicios de pago de remesas.

d. Autorización y cancelación de registros y licencias de operación como proveedor de tecnología financiera de servicios de pagos

En 2025, el BCN otorgó licencias de operación a dos personas jurídicas como proveedoras de tecnología financiera de servicios de pago; una para los servicios de ejecución de órdenes de pago, servicios de compraventa e intercambio de divisas de forma electrónica, emisión y administración

de dinero electrónico y emisión de instrumentos de pago; y otra para el servicio de emisión de instrumentos de pagos. Además, aprobó el registro a una institución de microfinanzas para los servicios de cartera digital, dinero electrónico, compraventa e intercambio de divisas de forma electrónica y transferencias de fondos; y a un banco, para los servicios de ejecución de órdenes de pago, aceptación de pagos para comercios, emisión de instrumentos de pago, administración de redes de cajeros automáticos y servicios de compraventa e intercambio de divisas de forma electrónica.

También, se suspendieron temporalmente las licencias de operación a dos proveedores, a solicitud de estos. Asimismo, el BCN revocó licencias de operación a dos proveedores, uno por incapacidad técnica y operativa para ofrecer los servicios que se le habían autorizado y otro por no haber iniciado operaciones en el plazo estipulado.

Al concluir 2025, el BCN tenía vigentes autorizaciones de 17 proveedores de tecnología financiera de servicios de pagos. De estos, seis corresponden a licencias y 11 a registros.

FORMATO DE CARNÉ DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDAS

ANVERSO

REPÚBLICA DE NICARAGUA

Campo fotográfico 1

Escudo de Nicaragua 2

NOMBRES APELLIDOS 3

Proveedor de servicios de compraventa y/o cambio de monedas

Número de Cédula 5

Número de Carné 6

Código QR que contiene información del proveedor (ver nota) 4

Fecha de emisión y fecha de expiración del carné 7

Nota: Al escanear el código QR se mostrará la siguiente información del proveedor:

Nombre:	NOMBRES Y APELLIDOS
Cédula:	000-000000-00000
Tipo de servicio:	Proveedor de servicios de compraventa y/o cambio de monedas
Número de carné:	0000
Fecha de emisión:	05/02/2021
Fecha de vencimiento:	04/02/2026

URL del BCN donde está la lista de proveedores registrados: <https://www.bcn.gob.ni/lista-de-proveedores-autorizados/>

e. Aprobación de inicio de operaciones a proveedores de tecnología financiera de servicios de pagos registrados

Durante 2025, el BCN autorizó el inicio de operaciones a una persona jurídica con licencia de operación como proveedora de tecnología financiera de servicios de pagos, específicamente para el servicio de emisión y administración de dinero electrónico.

f. Reclasificación de servicios de tecnología financiera de servicios de pagos

En 2025, el BCN reclasificó los servicios de tecnología financiera de servicios de pagos de las entidades con licencia o registro de operación, de conformidad con el nuevo marco normativo emitido por el Banco. En esta reclasificación se incluyeron las categorías de servicios que los proveedores ofrecen a sus clientes como Servicios de ejecución de órdenes de pago, Servicios de aceptación de pagos para comercios, Emisión y administración de dinero electrónico, Emisión de instrumentos de pago, Administración de redes de cajeros automáticos y Servicios de compraventa e intercambio de divisas de forma electrónica.

g. Implementación del Sistema de Registro de Proveedores de Servicios de Compraventa y/o Cambio de Moneda

También en 2025, el BCN, en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero (UAF), realizó acciones para la implementación del Sistema de Registro de Proveedores de Servicios de Compraventa y/o Cambio de Moneda (SIREC). Este sistema fue diseñado para el registro y trámite de solicitudes de licencias de proveedores de

servicios de compraventa y/o cambio de monedas (PSCM), personas naturales, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y agilización en el trámite de las solicitudes.

2. Acciones de vigilancia y supervisión de los sistemas de pagos

En el marco de sus funciones en materia de supervisión y vigilancia de los sistemas de pagos, el BCN realizó supervisión a dos entidades, una autorizada como proveedora de tecnología financiera de servicios de pagos, y otra como administradora de sistemas de pagos electrónicos. Estas evaluaciones abarcaron el cumplimiento del marco normativo aplicable, así como aspectos tecnológicos, operativos y de gobernanza de cada entidad.

3. Conclusión del proyecto del estándar internacional de cuenta bancaria IBAN

En 2025, el BCN realizó acciones orientadas a garantizar la implementación total del estándar de cuentas IBAN en los bancos del Sistema Financiero Nacional (SFN). La disponibilidad de este estándar de cuenta, permite a los clientes utilizar, además de su número de cuenta bancaria corta, el número IBAN en las operaciones bancarias, transacciones ACH y en sus distintos canales de servicios, tales como banca en línea, banca móvil, transacciones en caja/ventanillas y corresponsales no bancarios, entre otros.

La implementación del IBAN se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Estándar de Cuentas Bancarias, aprobado

Ejemplo de una cuenta IBAN



por el Consejo Directivo del BCN el 23 de octubre de 2018, mediante Resolución CD-BCN-XLVIII-1-18. En este marco, los bancos realizaron los ajustes internos necesarios para la implementación del IBAN en todas sus aplicaciones, la generación de reportes y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias y normativas aplicables.

4. Seguridad de los sistemas de pagos

a. Conclusión del proceso de adopción del estándar ISO 20022 en SWIFT para mensajes de pagos transfronterizos

En noviembre de 2025, el BCN concluyó el proceso de implementación del formato de mensajes para pagos transfronterizos del *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* (SWIFT, por sus siglas en inglés), en línea con la Norma ISO 20022. La adopción de este nuevo estándar permite una comunicación más estructurada y uniforme entre las instituciones financieras y, a diferencia del formato anterior, incorpora información más detallada y estandarizada, lo

que facilita la automatización de los procesos de validación, conciliación y detección de fraude.

En este ámbito, desde 2024 y durante 2025, el BCN desarrolló acciones preparatorias para la implementación del nuevo estándar, las cuales incluyeron la participación en capacitaciones virtuales impartidas por SWIFT y socios regionales, sesiones de autoestudio de la documentación técnica publicada por SWIFT y la realización de simulaciones para la elaboración y envío de los nuevos mensajes, así como la actualización del intercambio de claves con los bancos correspondientes, entre otros aspectos relevantes. De igual manera, el BCN efectuó ajustes en las reglas y parámetros en sus sistemas de monitoreo, a fin de asegurar la adecuada verificación y validación de este nuevo formato de mensajes.

La actualización y migración de otros formatos de mensajes SWIFT continuará como parte del proceso de adopción integral de la Norma ISO 20022 por parte de SWIFT, por lo que el BCN deberá continuar avanzando en su implementación en los siguientes años.

Un único enfoque de estandarización (metodología, proceso, repositorio) que deberán utilizar todas las iniciativas de normas financieras.

ISO 20022



b. Otras mejoras en la seguridad de los sistemas de pagos

El Banco Central continuó fortaleciendo de manera integral la seguridad y resiliencia de sus sistemas de pagos, abarcando tanto aquellos vinculados a las operaciones nacionales como a las transacciones internacionales. Este esfuerzo forma parte de una estrategia permanente orientada a garantizar la integridad operativa y la confianza de los usuarios en todos los canales de pago.

Entre las principales acciones realizadas durante 2025 se destacan las siguientes:

- Adquisición de un segundo equipo lectoclasificador de cheques: El BCN adquirió y puso en funcionamiento un segundo equipo lectoclasificador destinado al procesamiento de cheques para su presentación en la Cámara Interbancaria de Compensación Electrónica de Cheques (CCE). Esta inversión permitió fortalecer la capacidad operativa del Banco y asegurar la continuidad del procesamiento ante eventuales interrupciones del equipo principal. Asimismo, la nueva infraestructura refuerza el rol del Banco Central como proveedor contingente del servicio de digitalización de cheques para los participantes de la CCE, garantizando una mayor disponibilidad y estabilidad en la cadena de procesamiento de cheques.
- Fortalecimiento de la seguridad y la capacidad de respuesta ante incidentes operativos y cibernéticos: El Banco continuó fortaleciendo su seguridad y su capacidad de respuesta ante incidentes operativos y cibernéticos. En este contexto, durante el período se reportó, por quinto año consecutivo, el cumplimiento de los controles establecidos en el *Customer Security Programme* (CSP, por sus siglas en inglés) de SWIFT, reafirmando el compromiso institucional con el cumplimiento de estándares internacionales en materia de seguridad financiera.

Asimismo, se realizó una prueba de conexión con el centro alterno principal, así como una prueba de continuidad de las operaciones financieras, utilizando el centro alterno secundario. Estas pruebas resultan esenciales para garantizar la resiliencia operacional, en tanto permiten verificar la capacidad de recuperación ante contingencias, asegurar la disponibilidad de los servicios catalogados como críticos y calibrar la coordinación entre los distintos actores del ecosistema de pagos.

5. Ampliación de los montos del truncamiento de cheques

Como continuación de las medidas adoptadas en 2024 para incrementar los montos sujetos al truncamiento de cheques, en octubre de 2025 la Administración Superior del BCN decidió incrementar nuevamente el valor máximo de los cheques sujetos a este mecanismo. Esta decisión tuvo como objetivo reducir el intercambio físico de cheques, disminuir el tiempo de pago a los beneficiarios y crear las condiciones hacia el truncamiento del 100 por ciento de los cheques.

Así, a partir del 10 de diciembre de 2025, se truncan todos los cheques iguales o menores a cinco millones de córdobas (C\$5,000,000.00), cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00), o cien mil euros (€100,000.00), según la moneda del cheque. Con esta ampliación la tasa de truncamiento en valor se incrementará de 23.5 por ciento a 52.6 por ciento en córdobas, de 10.6 por ciento a 44.3 por ciento en dólares y de 7.7 por ciento a 100 por ciento en euros.

CAPÍTULO IV

PRINCIPALES RESOLUCIONES MONETARIAS, CAMBIARIAS Y DE SISTEMAS DE PAGOS

El 27 de diciembre de 2024 se aprobó la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241, mediante la cual se refuerzan y se consolidan en un mismo cuerpo legal las disposiciones atinentes tanto al Banco Central de Nicaragua (BCN) como a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), derogándose con ella la “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua” (Ley No. 732) y la “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” (Ley No. 316).

La Ley No. 1232 tiene como objeto establecer el régimen regulatorio de la administración del sistema monetario y financiero de Nicaragua, compuesta por el Consejo Directivo Monetario y Financiero (CDMF), el BCN y la SIBOIF. En este sentido, durante 2025 se realizaron cambios al marco normativo para la implementación de esta Ley mediante la emisión y ajustes de disposiciones normativas.

Así, en el ámbito monetario se destacaron resoluciones relativas a las decisiones sobre la Tasa de Referencia Monetaria (TRM), la Reforma al Programa Monetario (RPM) 2025 y la aprobación del Programa Monetario (PM) 2026. También se aprobaron las normas sobre el encaje legal y sobre emisión de valores y otras operaciones monetarias. En el ámbito cambiario se aprobó la decisión de mantener la tasa de deslizamiento cambiario en cero por ciento (0%) anual para el año 2026 y la Norma sobre el Mercado de Cambio y Operaciones con Divisas. Asimismo, en lo relacionado con los sistemas de pagos, se aprobó la Norma de los Administradores de Sistemas de Pagos Electrónicos, la Norma de los Proveedores de Tecnología Financiera de Servicios de Pago (PSP) y de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y la Norma de los Proveedores de Servicios de Pago de Remesas y Servicios de Compraventa y/o Cambio de Monedas, así como la Norma de Supervisión y Vigilancia de los Sistemas de Pagos.

1. Decisiones de la política monetaria y cambiaria

a. Decisiones sobre la Tasa de Referencia Monetaria (TRM)

El BCN abordó en 12 ocasiones en el año la postura de la Institución con respecto a la Tasa de Referencia Monetaria (TRM), que es la tasa de interés que utiliza el BCN como referencia para señalar el costo en córdobas de las operaciones monetarias de liquidez a un (1) día plazo.

En cada decisión, el BCN tomó en consideración el entorno internacional de inflación y crecimiento, junto con las perspectivas de la postura de política monetaria a nivel mundial. En el contexto doméstico, se evaluó el desempeño de la actividad económica, del mercado laboral y de la inflación doméstica, en un entorno de respaldo del marco de políticas económicas, especialmente en el ámbito monetario y cambiario. Así, el BCN decidió reducir su TRM en enero y octubre, en 25 puntos básicos en cada ocasión, pasando de 6.50 por ciento al inicio de enero a 6.00 por ciento al cierre del año.

b. Encaje legal

El 2 de abril de 2025, mediante la Resolución CDMF-XI-1-25, el CDMF aprobó la Norma sobre el Encaje Legal, la cual establece las regulaciones aplicables al encaje legal que deben mantener en el BCN los bancos y sociedades financieras supervisados por la SIBOIF. Asimismo, mediante Resolución Administrativa GG-03-ABRIL-2025-LASMF-DO del 25 de abril de 2025, la Administración Superior del Banco aprobó la Normativa para regular la aplicación del encaje legal.

La Norma define el encaje legal como un instrumento de política monetaria que obliga a estas entidades a mantener en el BCN un porcentaje de los depósitos y otras obligaciones con el público u otras operaciones pasivas, en moneda nacional y extranjera, mediante cuentas corrientes específicas que no devengan intereses. El encaje legal constituye un instrumento clave de



RESOLUCIÓN CDMF-XI-1-25
De fecha 02 de abril de 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO MONETARIO Y FINANCIERO

(...)

RESUELVE APROBAR

La siguiente:

NORMA SOBRE EL ENCAJE LEGAL

Arto. 1 Objeto

La presente norma tiene por objeto establecer las regulaciones aplicables al encaje legal que deben mantener los bancos y sociedades financieras, supervisados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Arto. 2 Encaje Legal

El Encaje Legal es un instrumento de política monetaria utilizado por el Banco Central de Nicaragua, que consiste en la obligación de los bancos y sociedades financieras de mantener en el Banco Central un porcentaje de los depósitos, otras obligaciones con el público u otras operaciones pasivas, en moneda nacional y extranjera.

Arto. 3 Forma de constitución del encaje legal

El encaje legal se constituirá mediante depósito de dinero en efectivo en las cuentas corrientes destinadas exclusivamente para tal fin, en moneda nacional y extranjera, que los bancos y sociedades financieras mantendrán en el Banco Central, las cuales no devengarán intereses. Para el cálculo del encaje legal observado, no se tomará en cuenta el saldo de cualquier otra cuenta corriente, que cada banco y sociedad financiera mantenga en el Banco Central.

la política monetaria y contribuye a fortalecer la estabilidad financiera.

De igual forma, la Norma faculta al Banco Central para determinar los pasivos sujetos a encaje legal y aprobar los términos y condiciones para el encaje, incluyendo las tasas de encaje, el método de cálculo del encaje, las sanciones aplicables en caso de incumplimiento del encaje, así como establecer los requisitos de información. La Norma también prevé la posibilidad de disposiciones especiales de encaje para cumplir los objetivos de política monetaria, estabilidad financiera o dinamizar la actividad económica. La Norma deroga la normativa previa sobre encajes bancarios y fija su entrada en vigencia a partir del 5 de mayo de 2025.

c. Apertura y manejo de cuentas en el BCN

El 2 de abril de 2025, mediante la Resolución CDMF-XI-2-25, el CDMF aprobó la Norma para la Apertura y Manejo de Cuentas en el Banco Central de Nicaragua, la cual regula el proceso de apertura y manejo de cuentas administradas por el BCN. Posteriormente, el 15 de abril de 2025, mediante Resolución Administrativa GG-01-ABRIL-2025-LASMF-DO, la Administración Superior del Banco aprobó la Normativa para regular la aplicación de esta Norma.

La Norma establece las disposiciones respecto a las entidades que pueden ser titulares de cuentas en el BCN, incluyendo bancos y sociedades financieras reguladas, organismos internacionales, y otras entidades y personas reguladas por el BCN, en

función del tipo de operaciones que realicen, así como la Tesorería General de la República (TGR) para el depósito de sus fondos y el registro de recursos recibidos por desembolsos de préstamos y donaciones externas.

Además, la Norma establece que el BCN determinará los tipos de cuentas habilitadas—incluyendo cuentas corrientes o a la vista, de encaje legal, de liquidación de sistemas de pago o de valores y de custodia de valores, entre otras— y faculta al Banco Central para definir sus términos y condiciones financieras. La Norma también deroga disposiciones previas relacionadas con cuentas corrientes, fijando su vigencia a partir del 5 de mayo de 2025. Esta Norma contribuye a fortalecer la transparencia, la seguridad operativa y el adecuado funcionamiento de las operaciones vinculadas a la implementación de la política monetaria y cambiaria, así como a la estabilidad financiera.

d. Mercado de cambio y operaciones con divisas

El 30 de abril de 2025, mediante la Resolución CDMF-XIV-3-2025, el CDMF aprobó la Norma sobre el Mercado de Cambio y Operaciones con Divisas, la cual establece el marco regulatorio aplicable al mercado cambiario en el territorio nacional y a las operaciones con divisas del BCN. La Norma define los participantes del mercado de cambio, habilita a bancos, sociedades financieras y proveedores regulados para comprar y vender libremente al público divisas de libre convertibilidad, y faculta al Banco Central para realizar operaciones con divisas de contado, a futuro y mediante subastas o cualquier otro mecanismo con los participantes del mercado de cambio, con el fin de resguardar la estabilidad del mercado cambiario, apoyar la estabilidad financiera y fortalecer las reservas internacionales.

Asimismo, la Norma dispone que el Banco Central apruebe los términos y condiciones de sus operaciones con divisas, incluyendo mecanismos de operación, participantes por mecanismo, tipos

de cambio, comisiones y régimen de sanciones. La Norma también establece que las personas naturales y jurídicas pueden comprar y vender divisas libremente; no obstante, quienes ofrezcan servicios de cambio como actividad principal deberán sujetarse a la regulación emitida por el BCN. La Norma deroga el capítulo previo sobre mercado de cambio de las Normas Financieras y establece su entrada en vigencia a partir del 7 de mayo de 2025, procurando el funcionamiento ordenado y transparente del mercado cambiario.

e. Emisión de valores y otras operaciones monetarias

El 18 de junio de 2025, mediante la Resolución CDMF-XXI-1-25, el CDMF aprobó la Norma sobre Emisión de Valores y Otras Operaciones Monetarias, con el objetivo de actualizar y reforzar el marco regulatorio aplicable a la emisión de valores y ejecución de las operaciones monetarias del Banco Central. También, mediante Resolución Administrativa GG-11-JULIO-2025-LASMF-DO del 4 de julio de 2025, la Administración Superior del Banco aprobó el Reglamento para la aplicación de esta Norma.

La Norma faculta al BCN a emitir Letras, Bonos y otros valores para la implementación de su política monetaria, así como a realizar operaciones con valores gubernamentales en el mercado secundario, conforme la programación monetaria vigente. La Norma también regula la utilización de otros instrumentos de política— como reportos, depósitos monetarios y reportos inversos— y define los mecanismos operativos para su ejecución, incluyendo subastas, ventanillas y colocaciones directas. Adicionalmente, la Norma establece que el BCN aprobará los términos y condiciones generales aplicables a los valores y demás instrumentos monetarios, en coherencia con el programa anual de emisiones de valores autorizado por el Banco Central. Esta Norma entró en vigencia el 7 de julio de 2025.

f. Deslizamiento cambiario

El 20 de octubre de 2025, el BCN aprobó mantener la tasa de deslizamiento cambiario del Córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos de América en cero por ciento (0%) anual para el año 2026, con el tipo de cambio oficial de 36.6243 córdobas por dólar para todo el año.

g. Reforma al Programa Monetario (RPM) 2025

En el ámbito de política monetaria, una de las resoluciones más importantes del CDMF fue la RPM 2025, aprobada el 22 de octubre de 2025 mediante la Resolución CDMF-XXXVIII-1-25, a fin de incorporar en el PM actualizaciones en las proyecciones macroeconómicas. Esta reforma se realizó posterior a las evaluaciones trimestrales del PM, que indicaron que al tercer trimestre de 2025 se continuaban reflejando márgenes que sugerían la necesidad de establecer una mayor meta de acumulación de reservas internacionales.

h. Aprobación del Programa Monetario (PM) 2026

Mediante la Resolución CDMF-XLV-1-25 del 10 de diciembre de 2025, se aprobó el PM 2026, que incluye los siguientes lineamientos de política monetaria: mantener la tasa de deslizamiento cambiario en cero por ciento (0%) anual; garantizar la convertibilidad de la moneda nacional al tipo de cambio establecido por la política cambiaria vigente mediante las operaciones cambiarias del BCN; fortalecer el funcionamiento del mercado cambiario; asegurar una cobertura adecuada de las Reservas Internacionales Brutas (RIB) respecto a la base monetaria que soporten al tipo de cambio; mantener una política de señalización de tasas de interés consistente con la evolución de las tasas de interés internacionales y de las condiciones monetarias internas; facilitar la administración de liquidez del sistema financiero a través de diversos instrumentos de política monetaria, coadyuvando al proceso de intermediación financiera; y propiciar un mayor uso de la moneda nacional a través de los instrumentos monetarios.



NOTA DE PRENSA

BCN INFORMA QUE LA TASA DE DESLIZAMIENTO DEL TIPO DE CAMBIO DEL CÓRDOBA RESPECTO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTINUARÁ EN CERO POR CIENTO (0%) ANUAL EN EL AÑO 2026

El Banco Central de Nicaragua (BCN) informa que la tasa de deslizamiento del tipo de cambio del Córdoba con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América para 2026 se mantiene en cero por ciento (0%) anual, por lo que el tipo de cambio oficial para todo el año 2026 será de 36.6243 córdobas por dólar.

El deslizamiento cambiario se establece en correspondencia con el esquema vigente de política monetaria y cambiaria del BCN, atendiendo el objetivo de estabilidad de la moneda nacional mediante el anclaje de las expectativas que facilite alcanzar una inflación estable, para así preservar el poder adquisitivo de la población.

En la decisión sobre la tasa de deslizamiento cambiario, el BCN tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

- La economía nicaragüense continúa mostrando un crecimiento económico sostenido, con una baja tasa de desempleo y un aumento del empleo formal. La expansión económica está siendo impulsada por la demanda interna, con aumento del consumo y la inversión, y por un buen desempeño de la mayoría de los sectores.
- La inflación doméstica se ha reducido y se mantiene en niveles bajos y estables, como resultado de las menores presiones de los precios internacionales, una adecuada oferta productiva doméstica, el respaldo de la política de subsidios del Gobierno a bienes y servicios clave y la política de estabilidad cambiaria.
- Las condiciones internas han consolidado la estabilidad del sistema financiero, destacándose el desempeño de la actividad crediticia, apalancada en el crecimiento de los depósitos del público, y presentando mejoras en la rentabilidad y niveles adecuados en la calidad del crédito.

- El saldo de cuenta corriente de la balanza de pagos se mantiene superavitario, reflejando una dinámica positiva en los flujos externos, con buen desempeño de las exportaciones de mercancías, en un contexto de precios internacionales favorables y una estructura productiva competitiva.
- El mercado cambiario continúa dinámico, con una brecha cambiaria baja y estable, sustentada en una política fiscal, monetaria y cambiaria coherente que ha favorecido una oferta y demanda de divisas equilibrada.
- La política monetaria ha cumplido el objetivo de estabilidad de la moneda nacional, fortaleciéndose los niveles de reservas internacionales.

Así, el comportamiento positivo de las variables macroeconómicas sustenta la decisión de mantener el deslizamiento cambiario en cero por ciento (0%).

Con esta decisión, el BCN reitera su compromiso con su objetivo fundamental de la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

Managua, 20 de octubre de 2025



i. Programas de Emisión de Valores 2026

Mediante Resolución PBCN-022-DICIEMBRE-2025-LASMF-DO, del 19 de diciembre de 2025, la Administración Superior del BCN aprobó el Programa de Emisiones 2026, destinado a la ejecución de operaciones monetarias diarias de absorción de liquidez mediante la emisión de Letras BCN con plazos desde 1 hasta 10 días. Asimismo, se autorizó el Programa de Emisiones de Letras del BCN a ser colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas durante el año 2026, con plazos desde siete hasta 359 días.

Estos programas de emisiones de valores son consistentes con el PM 2026 del Banco y constituyen un instrumento fundamental para las operaciones de mercado abierto, orientadas a influir en la gestión de liquidez de la economía.

2. Fortalecimiento del marco normativo para el funcionamiento, supervisión y vigilancia de los sistemas de pagos

a. Administradores de sistemas de pagos electrónicos

Con el propósito de fortalecer el marco regulatorio del BCN, el CDMF aprobó la Norma de los Administradores de Sistemas de Pagos Electrónicos, en Resolución CDMF-XII-2-25 del 9 de abril de 2025. En este mismo ámbito, la Administración Superior del Banco, mediante Resolución Administrativa GG-02-ABRIL-2025-LASMF-DO del 23 de abril de 2025, aprobó el Reglamento para la aplicación de dicha Norma.



Este nuevo marco regulatorio establece los procedimientos y plazos para la incorporación de nuevos participantes en un sistema de pagos electrónicos, y define como facultad exclusiva del BCN la autorización o rechazo de dichos participantes. Además, fortalece aspectos de la infraestructura tecnológica de las entidades que actúan como administradores de sistemas de pagos autorizados por el BCN; alinea las multas con lo dispuesto en la Ley No. 1232 y faculta al Banco para exigir la interoperabilidad tecnológica y operativa entre los distintos sistemas de pagos.

b. Proveedores de tecnología financiera de servicios de pago y proveedores de servicios de activos virtuales

Mediante la Resolución CDMF-XIII-2-25 del 23 de abril de 2025, el CDMF aprobó la Norma de los Proveedores de Tecnología Financiera de Servicios de Pago y de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa GG-08-MAYO-2025-LASMF-DO del 23 de mayo de 2025, la Administración Superior del Banco aprobó el Reglamento para la aplicación de dicha Norma.

Estos instrumentos ampliaron el alcance regulatorio del BCN, incorporando bajo su regulación la actividad de adquirentes, agregadores de pago, emisores de instrumentos de pago y de dinero electrónico, y los administradores de redes de cajeros automáticos. Asimismo, establecieron una estructura de capital mínimo diferenciada según su nivel de riesgo y ajustada a su exposición operativa y financiera. De igual forma, se establecieron rangos de multas en concordancia con la Ley No. 1232. La Norma derogó el reglamento previo aplicable a estos proveedores y entró en vigencia a partir del 23 de abril de 2025.

c. Proveedores de servicios de pago de remesas y servicios de compraventa y/o cambio de monedas

En 2025 también se aprobó la Norma de los Proveedores de Servicios de Pago de Remesas

y Servicios de Compraventa y/o Cambio de Monedas, mediante la Resolución CDMF-XXIII-1-25 del 2 de julio de 2025, y, en Resolución Administrativa GG-16-AGOSTO-2025-LASMF-DO del 21 de agosto de 2025, la Administración Superior del Banco aprobó el Reglamento para la aplicación de esta Norma.

Estas disposiciones regulan la organización, funcionamiento y prestación de servicios de pago de remesas y servicios de compraventa y/o cambio de monedas en el territorio nacional brindados por proveedores con licencia o registro otorgado por el BCN. Se incluye la obligación de contar con un capital mínimo para la obtención de licencia, con el objetivo de garantizar un nivel básico de solvencia y asegurar la disponibilidad de recursos para la operación y la atención de eventuales fallas operativas. Asimismo, se exige la presentación de un plan de negocios que demuestre la viabilidad técnica, financiera y operativa del solicitante; y alinea las multas con la Ley No. 1232. La Norma derogó la reglamentación previa aplicable a estos proveedores y entró en vigencia a partir del 2 de julio de 2025.

d. Supervisión y vigilancia de los sistemas de pagos

En Resolución CDMF-XXXII-1-25 del 3 de septiembre de 2025, el CDMF aprobó la Norma de Supervisión y Vigilancia de los Sistemas de Pagos. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa GG-21-NOVIEMBRE-2025-LASMF-DO del 7 de noviembre de 2025, se aprobó el Reglamento para la aplicación de esta Norma. Estas regulaciones incorporaron principios aplicables tanto a las entidades sujetas a supervisión como al propio Banco Central. Para las entidades, se establecieron principios de seguridad, solidez, eficiencia, transparencia y cumplimiento regulatorio. Para el BCN, se definieron criterios de proporcionalidad en la aplicación de las medidas y confidencialidad en el manejo de la información obtenida.

Asimismo, con estas regulaciones se fortalecen las facultades del BCN en materia de supervisión, permitiéndole al Banco realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias, revisar la gobernanza corporativa, evaluar la capacidad operativa y financiera de las entidades, requerir información relevante y ordenar medidas correctivas, como la modificación de procedimientos o la suspensión de operaciones específicas hasta la subsanación

de las deficiencias identificadas. Por otra parte, en el ámbito de la vigilancia, las acciones del Banco se orientan a la recopilación y análisis de información agregada del sistema de pagos, la evaluación de riesgos sistémicos, la promoción de estándares de seguridad e interoperabilidad, así como la emisión de recomendaciones y directrices de carácter general.



Administración del Sistema Monetario y Financiero

Consejo Directivo
Monetario y Financiero

RESOLUCIÓN CDMF-XXXII-1-25
Del 03 de septiembre de 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO MONETARIO Y FINANCIERO

(...)

En uso de sus facultades,

RESUELVE APROBAR

La siguiente,

NORMA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE PAGOS

CAPÍTULO I OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1. Objeto. La presente Norma tiene por objeto regular la supervisión y vigilancia que ejerce el Banco Central de Nicaragua (BCN) sobre los sistemas de pagos, con el fin de promover su fluidez, eficiencia y seguridad, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero, la confianza pública, el desarrollo ordenado de los medios, sistemas e instrumentos de pago, así como la inclusión financiera.

Artículo 2. Definición de términos. Para efectos de la presente Norma, se entenderá por:

- a) **Administrador de un Sistema de Pagos:** Entidad autorizada por el Presidente del BCN para operar uno o varios sistemas de pagos electrónicos.
- b) **BCN:** Banco Central de Nicaragua.
- c) **LA/FT/FP:** Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- d) **Proveedor de servicio de activos virtuales (PSAV):** entidad autorizada por el BCN que realiza una o más de las siguientes actividades u operaciones, para o en nombre de otra persona natural o jurídica: (i) intercambio entre activos virtuales y monedas fiat; (ii) intercambio entre una o más formas de activos virtuales; (iii) transferencia de activos virtuales; (iv) custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre activos virtuales; (v) participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual; y (vi) otros servicios de activos virtuales, autorizados por el BCN.



CAPÍTULO V

ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS

INFORME DE GESTIÓN DEL BCN
2025

1. Proyecto Cambio de Año de Referencia de las Cuentas Nacionales de Nicaragua, 2019

En 2025, como parte de los resultados preliminares del Proyecto de Cambio de Año de Referencia (CAR19) de las Cuentas Nacionales de Nicaragua, se elaboró el Cuadro de Oferta y Utilización (COU) de 2019, el cual permite analizar la consistencia estadística de los resultados preliminares del Producto Interno Bruto (PIB) por los enfoques de producción, gasto e ingreso del nuevo año de referencia; asimismo, el cuadro proporciona una estructura detallada de los procesos productivos que se llevan a cabo en la economía.

Adicionalmente, se avanzó en la elaboración de otros cuadros que conforman el marco central del Sistema de Cuentas Nacionales como son: el Cuadro de Clasificación Cruzada de Industrias y Sectores Institucionales y el Cuadro de Cuentas Económicas Integradas. En línea con estos resultados, también se avanzó en la elaboración de una Matriz Insumo Producto para el año 2019.

Finalmente, se elaboró el vector de gasto de consumo final de hogares, según el clasificador de productos de Nicaragua y el clasificador del consumo por finalidades.

2. Desarrollo de herramienta de monitoreo de indicadores macroeconómicos

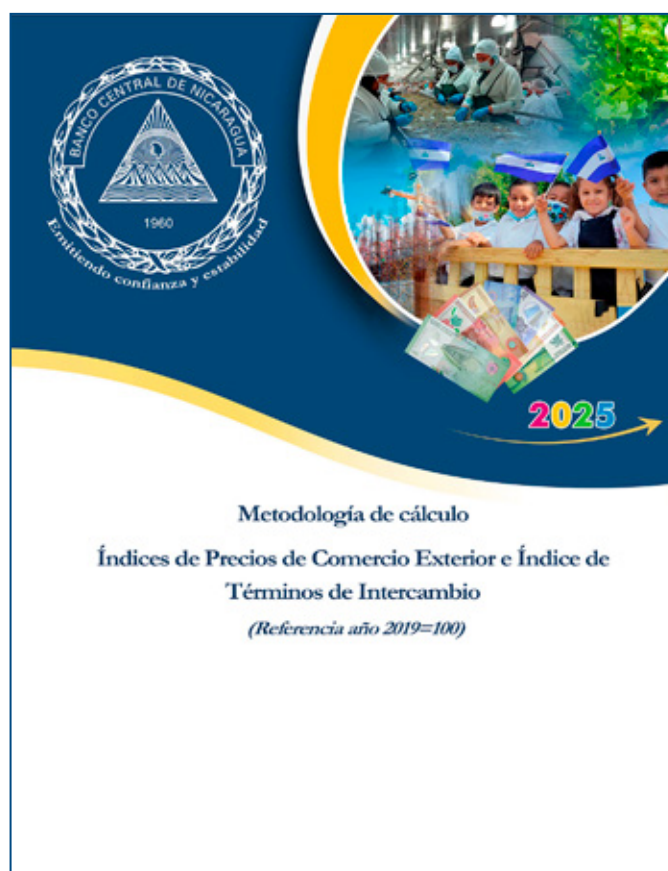
El Banco Central de Nicaragua (BCN) avanzó en 2025 en el desarrollo de una herramienta informática para el monitoreo y seguimiento de los principales indicadores macroeconómicos del país, la cual estará disponible en el sitio web del BCN en 2026. Esta herramienta, que utiliza el software Tableau y base de datos PostgreSQL, facilitará al público la búsqueda y obtención de información macroeconómica, de manera dinámica, interactiva e intuitiva. La información estará disponible por sector económico (monetario, financiero, real y externo), en formatos de tablas y gráficos.



3. Actualización metodológica y cambio de año de referencia del Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) y de los Índices de Precios del Comercio Exterior

Asimismo, como parte del fortalecimiento y mejora continua de las estadísticas económicas del país, el BCN actualizó la metodología de cálculo del Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) con año de referencia 2019, con el objetivo de incorporar las mejores prácticas internacionales, al utilizar ponderaciones móviles de la estructura del comercio exterior y la aplicación de un índice de agregación tipo *Fisher*, a fin de capturar de forma más dinámica y representativa las variaciones en los precios relativos y los tipos de cambio nominales de los principales socios comerciales de Nicaragua. En este sentido, el ITCER obtenido refleja no solo las fluctuaciones cambiarias bilaterales, sino también los cambios recientes en la estructura comercial del país. Entre las mejoras se destaca la ampliación de la canasta a los 20 principales socios comerciales, incorporando economías emergentes con creciente participación en el comercio.

Adicionalmente, se presentó la actualización metodológica de los Índices de Precios del Comercio Exterior con año de referencia 2019, la cual se fundamenta en la construcción de índices *Fisher* encadenados, lo que permitirá obtener con mayor precisión las variaciones de los precios en la evolución del comercio exterior, reduciendo los sesgos propios de las estructuras de ponderación fijas (metodología anterior). El uso del índice de *Fisher* en su forma encadenada refuerza la robustez y confiabilidad de las estimaciones, especialmente para medir de manera consistente las relaciones de intercambio entre Nicaragua y sus principales socios comerciales. En esta nueva metodología, se amplió la cobertura de los índices de precios del comercio exterior, incorporando el índice de bienes de zonas francas, adicional al de precios del comercio de mercancías.

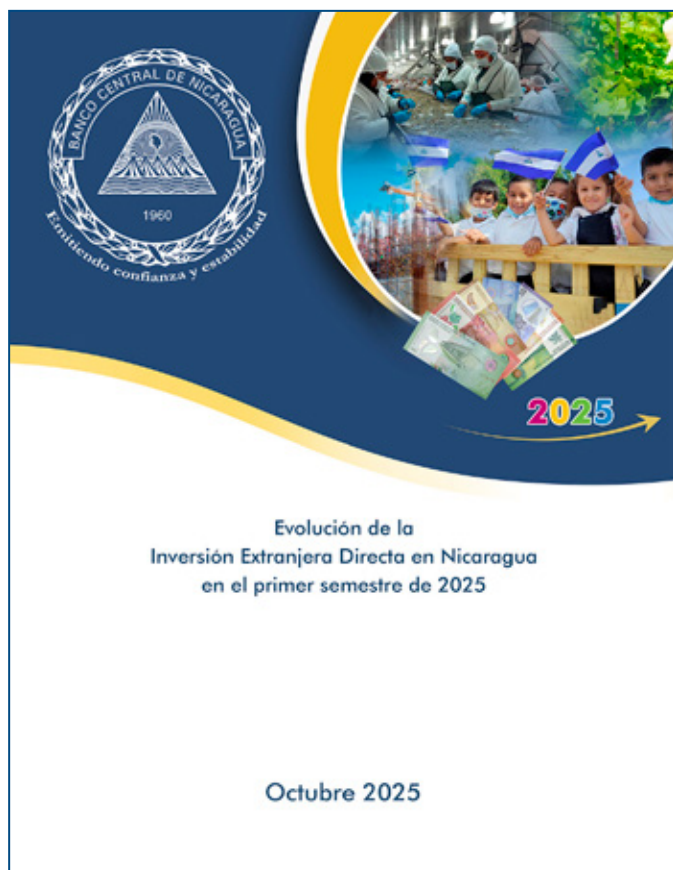


4. Mejoras en la cobertura de las encuestas de Inversión Extranjera Directa (IED) y Deuda Externa Privada (DEP) en el país e implementación de la Encuesta de Activos Externos

Como parte del fortalecimiento de las estadísticas del sector externo, el BCN continuó en 2025 con el proceso de actualización del directorio de las empresas con participación de capitales extranjeros y de empresas con financiamiento de acreedores externos, para la recopilación, procesamiento y análisis de la información de la Inversión Extranjera Directa (IED) y de la Deuda Externa Privada (DEP).

Adicionalmente, se implementó la Encuesta de Activos Externos, que tiene el objetivo de recopilar información estadística sobre los activos financieros que las empresas del sector privado poseen en el exterior.

Lo anterior permitirá mejorar las estadísticas de Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional, ambas relevantes en el análisis de las estadísticas macroeconómicas del país.



5. Implementación de Encuesta de Mercado Inmobiliario

En 2025, el Banco inició la implementación de una encuesta dirigida al mercado inmobiliario, un esfuerzo orientado a fortalecer las estadísticas del sector como herramienta para la toma de decisiones informadas tanto en el sector público como privado. Como parte de los avances iniciales, se recibió capacitación en la materia de parte del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), lo que permitió fortalecer el diseño del instrumento de captación de la información, y se estableció el tamaño de la muestra en 42 corregimientos, de las 110 registradas ante el Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR), de acuerdo

con la “Ley de Correduría de Bienes Raíces de Nicaragua” (Ley No. 1129) y sus reformas.

La información recopilada será utilizada, en primera instancia, para la elaboración del Índice de Precios de Inmuebles Residenciales (IPIR), que permitirá medir la evolución del precio de las viviendas usadas y construir indicadores de volumen de ventas; adicionalmente, se obtendrán otros indicadores relacionados con el mercado de alquileres. Asimismo, dicha información facilitará la segmentación del mercado por tipo de inmueble, ubicación geográfica y rango de precios, aportando mayor precisión al seguimiento del desempeño inmobiliario y contribuyendo al análisis de la economía real y del sector financiero.

6. Diseño de nueva herramienta informática para el procesamiento de la información de las encuestas económicas anuales

El BCN utilizará una nueva herramienta informática para el procesamiento de la información de las encuestas económicas anuales denominada Sistema Automatizado de Cuentas Nacionales. Este Sistema ya dispone del módulo para generar las cuentas de producción y generación del ingreso de grandes empresas de los sectores: industria manufacturera, servicios (hoteles, restaurantes, empresariales, comunitario, vehículo, intermediación financiera, salud y educación) y agropecuario.

Además, se creó una pantalla para generar información de los cuadros de producción y materias primas del sector de industria manufacturera con los códigos de Cuentas Nacionales y se avanzó en el proceso para generar las cuentas agregadas por actividad económica.

Esta herramienta permitirá una mayor eficiencia en el procesamiento, análisis y validación de la información y facilitará la generación de las cuentas de actividad económica y sector institucional del Sistema de Cuentas Nacionales.



CAPÍTULO VI

GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFORME DE GESTIÓN DEL BCN
2025

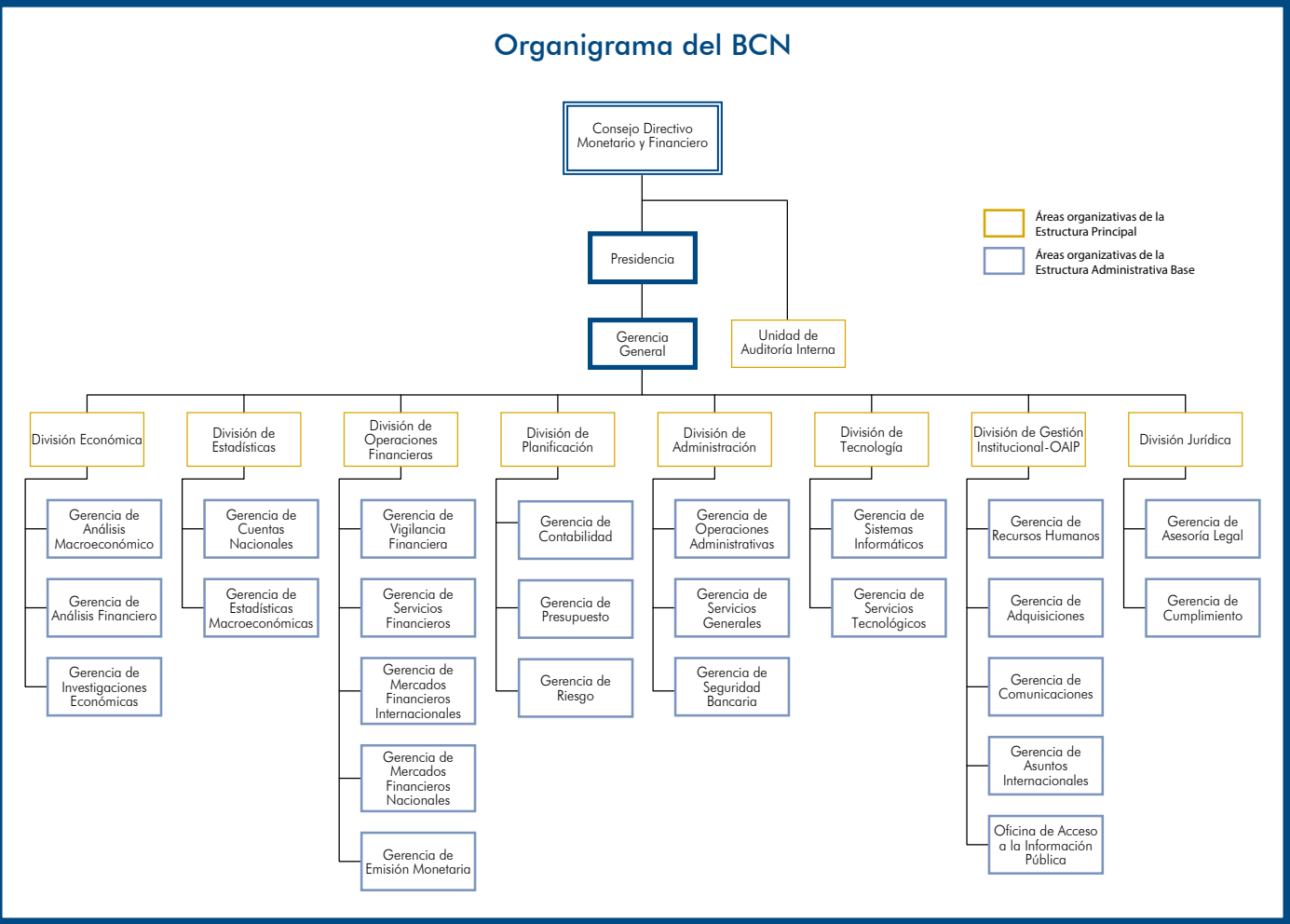
1. Actualización de estructura organizativa y funciones generales

El Consejo Directivo Monetario y Financiero (CDMF), aprobó el 12 de marzo de 2025 la actualización de la Estructura Administrativa Principal y el Manual de Funciones Generales del Banco Central de Nicaragua (BCN), de conformidad con las funciones y atribuciones conferidas en la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241 el 30 de diciembre de 2024. Lo anterior, con el fin de actualizar las funciones principales de las áreas organizativas del Banco de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 1232.

Asimismo, la Administración Superior del BCN aprobó la actualización de la Estructura Administrativa Base del Banco con el objetivo de implementar una gestión dinámica de los procesos

institucionales, a fin de responder y disponer de los recursos institucionales de manera oportuna y efectiva para el cumplimiento de los Planes Estratégicos y Operativos del Banco.

La actualización de la Estructura Administrativa Principal y Base del Banco consistió en lo siguiente: (i) se eliminó de la Estructura Administrativa Principal a la Secretaría del Consejo Directivo, en vista que el Secretario del CDMF es el funcionario a cargo del área jurídica del Banco Central y el suplente, el funcionario a cargo del área jurídica de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF); (ii) se trasladaron los recursos presupuestarios de la Secretaría del Consejo Directivo a la División Jurídica, dándose de baja al código de centro de responsabilidad de esa Secretaría; y (iii) se renombró la Gerencia de Tesorería como Gerencia de Emisión Monetaria, área dependiente de la División de Operaciones Financieras.



2. Planificación

a. Ejecución del Plan de Trabajo y Presupuesto año 2025

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 del BCN, con sus reformas para el período 2025-2027, consideró la atención de 42 indicadores estratégicos, de los cuales 24 indicadores fueron incorporados al Plan de Trabajo 2025. De estos, se cumplieron 18 indicadores, dos se reprogramaron para el año 2026 y cuatro fueron dados de baja.

Entre los indicadores que se cumplieron en 2025, se encuentran los siguientes:

- Evaluación de los instrumentos implementados para incentivar el uso del Córdoba y propuesta de nuevas acciones para fortalecer su utilización.
- Elaboración de informe sobre la evaluación de pronósticos de variables macroeconómicas utilizando el Modelo Semiestructural de Nicaragua (MOSENI).
- Herramienta estadística para determinar el tamaño adecuado del Tramo de Liquidez para la gestión de reservas internacionales.
- Nuevos centros de datos modulares funcionando.
- Servicios institucionales con soluciones informáticas *Open Source* modernas implementados.
- Sistema fotovoltaico BCN Managua instalado.

Por otra parte, para darle continuidad a la gestión institucional, y cumplir con el objetivo fundamental del Banco, en el año 2025 se percibieron recursos que permitieron asumir los gastos, de conformidad a las políticas y regulaciones del presupuesto, el programa monetario y el marco normativo que regula el presupuesto del Banco. Se presentaron los informes trimestrales del comportamiento del

Plan y Presupuesto ante la Administración Superior y el CDMF y se informó sobre los resultados del presupuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) de conformidad con lo establecido en la “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario” (Ley No. 550). La ejecución presupuestaria de los gastos de operación del Banco alcanzó el 80.1 por ciento respecto del aprobado.

b. Aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto año 2026

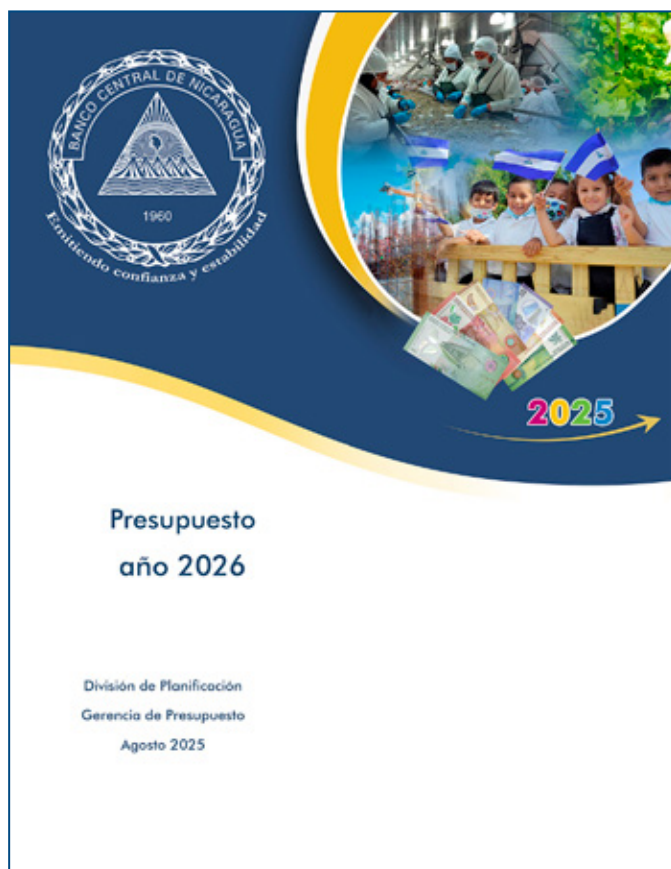
El CDMF aprobó el Plan de Trabajo anual y multianual para el período 2026-2029, que contiene las prioridades institucionales del BCN dirigidas al cumplimiento del objetivo fundamental de la Institución, conforme a lo establecido en la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 (PNLCP-DH 2022-2026) y las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) de la Contraloría General de la República (CGR).



Es así que, mediante la atención de 31 estrategias para el período 2026-2029, y las que se deriven del Plan Operativo Anual (POA), el Banco Central continuará promoviendo la estabilidad e inclusión financiera, impulsando el desarrollo institucional, robusteciendo la eficiencia tecnológica y operativa, evaluará instrumentos de política monetaria y desarrollará modelos semiestructurales de economía y banca, así como herramientas de pruebas de estrés que contribuyan a la identificación de riesgos y estabilidad del sistema financiero.

Asimismo, el Banco actualizará las Cuentas Nacionales, el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral y anual, así como el Sistema de Compilación de las Cuentas Nacionales (SICCNA), asegurando información estadística confiable y oportuna para la toma de decisiones y formulación de políticas.

Para el cumplimiento de la planificación, fue aprobado el presupuesto del BCN que se ejecutará en el año 2026, presupuesto acorde con



las Políticas y Regulaciones Presupuestarias 2026, conducentes a las políticas de ahorro, austeridad y control interno en las actividades administrativas. La clasificación del gasto presupuestario fue realizada conforme al Manual del Presupuesto del Banco.

3. Gestión contable

Durante el año 2025, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 153, 154 y 155 de la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), el MHCP entregó Bonos del Tesoro al BCN, los cuales fueron registrados en el segmento de Títulos y Valores Nacionales del Activo, teniendo como efecto principal el fortalecimiento del patrimonio del Banco Central, el cual pasó de registrar un valor negativo de 3,884.1 millones de córdobas en 2024, a 7,651.7 millones de córdobas en 2025.

a. Proceso de mayorización

Como parte de la gestión contable del BCN, de enero a diciembre de 2025 se revisaron y mayorizaron un total de 33,113 comprobantes. Esto conllevó a mantener actualizados los saldos en línea del Sistema de Contabilidad, así como realizar satisfactoriamente el cierre del Sistema de Contabilidad y del Sistema de Cuenta Corriente diario y mensual, y por ende emitir información contable del Banco de manera oportuna.

b. Administración del Sistema de Contabilidad y Sistema de Cuenta Corriente

Como parte del mantenimiento al Sistema de Contabilidad, durante el año 2025 se realizó diariamente la carga y registro de los tipos de cambio de diferentes monedas y unidades de cuentas, con el objeto de realizar el reconocimiento de la variación cambiaria de las monedas de origen con las que fueron registradas las transacciones contables.

Asimismo, se atendieron 105 solicitudes de altas de cuentas de trabajo y 21 bajas en el Sistema de Contabilidad, para un total general de 4,523

cuentas registradas en el catálogo contable, incluyendo todos los niveles (activo, pasivo, capital, ingresos, gastos y cuentas de orden deudoras y acreedoras).

c. Procedimientos contables

Para el registro de nuevas operaciones, se emitieron cuatro esquemas contables, que facilitaron el registro y uso de cuentas en el área de gestión financiera del BCN.

d. Estados financieros

Se publicaron mensualmente en La Gaceta, Diario Oficial, y en el sitio web del BCN los estados financieros de los meses de diciembre de 2024 a noviembre de 2025. Asimismo, en marzo de 2025, el Banco publicó en su sitio web el informe auditado de los estados financieros del año 2024.

Por otra parte, cabe destacar que, en el año 2025, los resultados del ejercicio financiero del BCN registraron una utilidad de 2,404.7 millones de córdobas, debido a que el nivel de ingresos percibidos por las inversiones financieras y monetarias fue mayor que los gastos ejecutados para garantizar las operaciones, la emisión monetaria y los gastos financieros del Banco.

Resumen del Estado de Resultados del BCN (Millones de córdobas)

Concepto	2023	2024	2025
Ingresos	7,547.3	9,800.6	9,777.3
Gastos	5,779.5	7,348.1	7,372.6
Utilidad del año	1,767.8	2,452.5	2,404.7

Las utilidades registradas en 2025 serán destinadas, con base en la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), a fortalecer la posición patrimonial del Banco Central y reducir las obligaciones del MHCP en concepto de valores públicos emitidos a favor del BCN.

Estos resultados apoyan el cumplimiento del objetivo fundamental del BCN, de estabilidad de

la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

e. Fortalecimiento del control interno contable

Al igual que en años anteriores, en 2025 se elaboraron conciliaciones bancarias mensuales y se realizaron arquezos sorpresivos tanto a fondos de caja chica, administrados por la División de Administración, como también a cajas de operaciones atendidas por la Gerencia de Emisión Monetaria. Adicionalmente, se actualizaron las matrices de usuarios del Sistema de Contabilidad y el Sistema de Cuenta Corriente.

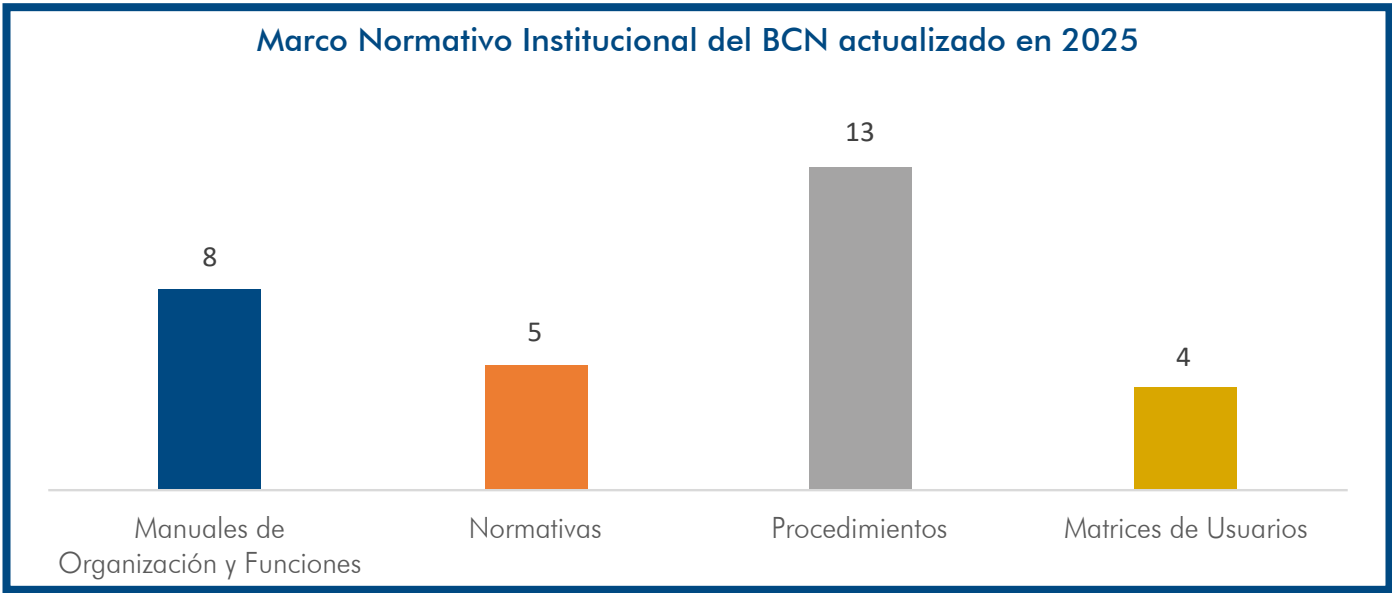
4. Control interno y gestión de riesgo

a. Sistema de Control Interno

De acuerdo a lo establecido en las NTCI de la CGR, en marzo de 2025, el BCN remitió a la CGR certificación semestral de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno y Sistemas de Administración del Banco, correspondiente al segundo semestre de 2024. La autoevaluación fue realizada por empleados del BCN en la plataforma del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI) de la CGR.

Asimismo, como parte del fortalecimiento del Sistema de Control Interno del BCN, se autorizaron un total de 30 documentos del marco normativo institucional, entre documentos nuevos y actualizaciones, siendo estos: manuales de organización y funciones, normativas, procedimientos administrativos y matrices de usuarios de los sistemas y/o aplicaciones informáticas.

Por otra parte, las áreas organizativas del Banco elaboraron los Planes de Acción correspondientes para dar cumplimiento a la atención de recomendaciones de control interno emitidas por Auditoría Interna, Auditoría Externa y la CGR. En junio de 2025, se presentó a la Administración Superior informe de seguimiento al cumplimiento de estos Planes de Acción.



b. Pruebas al plan de continuidad de las operaciones financieras y de tesorería del BCN

En 2025, se realizó una prueba al plan de continuidad de las operaciones financieras y de tesorería del BCN con la finalidad de verificar el proceso de conexión entre el Centro de Operaciones Alterno (COA) habilitado en Managua y el Centro de Procesamiento de Datos Alterno (CPD3), así como evaluar la capacidad de respuesta del personal participante ante incidentes que puedan surgir, afectando la continuidad de los procesos críticos del Banco. La prueba se realizó el 23 de octubre de 2025 en conjunto con los bancos del Sistema Financiero Nacional (SFN) y UNIREDA-ACH, obteniéndose resultados positivos.

El escenario simulado en la prueba consistió en una supuesta falla interna en los equipos del Centro de Procesamiento de Datos Alterno (CPD1), que impedía el almacenamiento de información y la disponibilidad de los sistemas para atender las operaciones con el SFN y UNIREDA-ACH y las operaciones internas del BCN.

c. Pruebas al Plan de Contingencia de los Sistemas de Contabilidad y Cuenta Corriente

El BCN, considerando los riesgos a los que están expuestos los sistemas en producción de la Institución, ha venido elaborando y actualizando propuestas de planes de contingencia, con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades de sus procesos críticos ante cualquier incidente interno o externo que pueda afectar el normal funcionamiento de los sistemas.

De esta manera, el 22 y 23 de julio de 2025, se efectuaron pruebas al Plan de Contingencia de los Sistemas de Contabilidad y Cuenta Corriente, tomando en consideración dos posibles escenarios. El primero basado en la desconexión de la red, afectando solamente algunos equipos de usuarios de los sistemas de contabilidad y cuenta corriente de la Gerencia de Contabilidad, y el segundo escenario consistió en la caída de la red, en donde los equipos de los usuarios de esa Gerencia no tenían acceso, ni equipos disponibles para operar los sistemas referidos.

Tras la ocurrencia del evento, el personal participante siguió el protocolo de activación del Plan de Contingencia trasladándose al COA en donde ingresaron a los sistemas de contabilidad y cuenta corriente, y atendieron las actividades

del día sin inconvenientes y con resultados satisfactorios para ambas pruebas.

d. Plan de Emergencia para Protección de la Vida ante Situaciones de Multiamenazas

En el contexto de la iniciativa impulsada por el Gobierno de Nicaragua, denominada Ejercicio Nacional de Preparación para Proteger la Vida ante Situaciones de Multiamenazas, el BCN, en coordinación con el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), participó en 2025 en cuatro simulacros realizados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.



Los simulacros realizados conllevaron a la activación de los planes de emergencia, evacuaciones del personal interno y externo, así como visitantes que se encontraban haciendo uso de los servicios del Banco, quienes fueron conducidos a las zonas de seguridad. Asimismo, se realizaron diferentes dinámicas de primeros auxilios y conatos de incendio, entre otros, los que fueron coordinados por las brigadas de emergencia del BCN. El siguiente cuadro muestra las fechas de realización de los simulacros y el total de participantes:

Simulacros del BCN en 2025				
	Fecha	Hombres	Mujeres	Participantes
I	27/03/25	125	139	264
II	26/06/25	172	130	302
III	25/09/25	144	154	298
IV	18/12/25	146	154	300

5. Cumplimiento

Durante 2025, en cumplimiento de la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), el BCN finalizó la actualización integral de su Programa de Cumplimiento y del Manual para la Prevención de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP). El objetivo de esta revisión fue incorporar mejoras y fortalecer los procedimientos y controles internos, asegurando que la Institución no sea utilizada para la realización de operaciones ilícitas vinculadas a actividades de LA/FT/FP.

Asimismo, en octubre de 2025, se llevó a cabo el seminario anual de capacitación sobre Prevención de LA/FT/FP, el cual fue impartido por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). En esta ocasión, el tema central del seminario fue la Evaluación de Riesgos de LA/FT/FP. La jornada estuvo dirigida a los empleados de las distintas áreas organizativas del BCN y contó con 126 participantes. La formación se centró en cuatro temas clave, incluyendo: los riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; los factores críticos en la gestión de riesgos; las etapas de la evaluación general de riesgos; y el uso de herramientas para la evaluación y análisis de riesgos, como las matrices de riesgos.





En materia de operaciones internacionales, para mitigar los riesgos de LA/FT/FP, se utilizaron herramientas especializadas como el *Transaction Screening Service* (TSS, por sus siglas en inglés) de *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* (SWIFT), se gestionaron alertas y, a través del servicio de *World-Check One* (WCHO, por sus siglas en inglés) de *London Stock Exchange Group* (LSEG), se efectuaron verificaciones exhaustivas de personas y entidades.

De igual forma, a solicitud de las áreas internas del Banco, se realizaron verificaciones adicionales de personas naturales y jurídicas utilizando el WCHO. El propósito de estas acciones fue asegurar que ninguna contraparte del BCN esté implicada en LA/FT/FP o criminalidad organizada, ni que sus transacciones u operaciones representen un riesgo o restricción para la Institución.

6. Administración

a. Mejoramiento de infraestructura física

En el año 2025, el BCN llevó a cabo diversos proyectos estratégicos orientados al mejoramiento de la infraestructura de su sede en Managua, entre los cuales se incluyen los siguientes:

- Implementación del proyecto Sistema Fotovoltaico BCN Managua: Este proyecto para la generación de energía solar en la sede del BCN en Managua entró en funcionamiento al 100 por ciento de su capacidad el 29 de

agosto de 2025. El sistema fotovoltaico tiene una capacidad de generación de 885 KW y está compuesto por 1,626 paneles solares distribuidos en un parque solar y en dos áreas de parqueo vehicular. Adicionalmente, el sistema cuenta con tres pararrayos y una red de tierra integrada para garantizar la protección de las personas, equipos e instalaciones, frente a cualquier fallo eléctrico y evento atmosférico.

La puesta en marcha de este sistema de generación de energía solar constituye un avance estratégico que fortalece la eficiencia energética de la Institución, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente.



- Suministro e instalación de bombas hidroneumáticas: En octubre de 2025, se realizó el reemplazo de las bombas hidroneumáticas en la sede del BCN en Managua, las cuales contaban con más de 13 años de antigüedad, así como la modernización del sistema eléctrico asociado, garantizando de esta manera el abastecimiento ininterrumpido de agua potable en las instalaciones del Banco, con mayores niveles de eficiencia y confiabilidad.

b. Mantenimiento a edificios

- Como parte del plan de mantenimiento de los edificios institucionales del BCN, en 2025 se ejecutaron trabajos de reparación de impermeabilización de techos en aproximadamente 190 metros cuadrados en diversos edificios del Banco.

- Se efectuaron reparaciones de fugas de agua en diversas áreas del BCN con el objetivo de asegurar un abastecimiento continuo y eficiente, así como prevenir el desperdicio del recurso hídrico.
- Se realizó la recarga y el mantenimiento de 211 extinguidores ubicados en las instalaciones del BCN en Managua y León, así como en bodega Xiloá y Biblioteca Matagalpa, garantizando el óptimo estado de conservación y funcionamiento de los extinguidores ante eventuales contingencias de incendio, en cumplimiento de lo establecido en la “Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo” (Ley No. 618), artículos 193, 194 y 195.
- Asimismo, se garantizó la prestación de servicios tercerizados esenciales para el adecuado mantenimiento y la seguridad de las instalaciones del BCN, entre los que se incluyen el mantenimiento de equipos eléctricos, de climatización y de sistemas de agua, así como los servicios de conserjería, jardinería, fotocopias y dotación de uniformes, entre otros.

7. Adquisiciones

El BCN ejecutó, con base en los lineamientos establecidos en las leyes y el marco normativo aplicables, 63 procesos de contrataciones administrativas de bienes y servicios, según lo aprobado en el presupuesto para las contrataciones a realizarse en el año 2025 por 167.3 millones de córdobas. De estos procesos, 17 correspondieron a contrataciones menores, 12 a licitaciones selectivas, dos a licitaciones públicas, 23 a procesos relativos al objeto propio del Banco y nueve a renovaciones. De este total, se adjudicaron 46 procesos equivalentes al 73.0 por ciento de lo programado. Asimismo, 17 procesos se declararon desiertos, lo que equivale al 27.0 por ciento.

Cabe señalar que, en 2025, hubo cambios importantes en el marco normativo que rige las

contrataciones administrativas del BCN. Por un lado, entró en vigor la “Ley de Contrataciones Administrativas del Estado” (Ley No. 1238), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35, del 21 de febrero de 2025, en la cual se establecieron las nuevas normas generales aplicables a las contrataciones administrativas de las entidades del Estado, incluyendo al BCN. Adicionalmente, en julio de 2025, el BCN actualizó su Manual de Contrataciones Administrativas y su Manual de Procedimientos Administrativos para Contrataciones Administrativas relacionadas con el desarrollo del objetivo fundamental o las tareas conexas del Banco.

8. Servicios bibliotecarios y de internet

Durante el año 2025, las bibliotecas del BCN en Managua y León brindaron 8,320 servicios de consultas bibliográficas, revistas, periódicos, navegación en internet y otros.

Servicios bibliotecarios y de internet del BCN en 2025			
Biblioteca	Consultas sala de lectura e internet	Otros usuarios atendidos	Servicios brindados
Rubén Darío - Managua	4,123	3,291	7,414
Pbro. Tomás Ruíz - León	569	337	906
Total	4,692	3,628	8,320



En consultas bibliográficas, se atendieron principalmente títulos relacionados con economía, psicología, medicina, administración, contabilidad, matemáticas, historia, literatura y educación. Los principales usuarios de estos servicios fueron estudiantes de nivel primario, secundario y universitario, además del público general. En lo que corresponde a títulos sobre historia y literatura nicaragüense, la mayor parte de estos títulos fueron solicitados por investigadores y escritores. Cabe destacar que, todos los servicios ofrecidos por las bibliotecas del BCN son completamente gratuitos.

9. Archivo Central

El Archivo Central del BCN, el cual forma parte de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), recibió para resguardo en 2025 un total de 640 expedientes conteniendo documentación administrativa remitida por distintas áreas del Banco.

Además, en 2025, el Archivo Central recibió para su digitalización y resguardo 33,518 comprobantes contables con un total de 246,406 folios contables correspondientes al período del 27 de diciembre de 2024 al 29 de diciembre de 2025. A lo largo del año, se digitalizaron 33,238 comprobantes contables, con 238,237 folios, correspondientes al período del 16 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2025. Asimismo, se realizó control de calidad a 33,727 comprobantes, con 237,741 folios, del período comprendido entre el 11 de diciembre de 2024 y el 16 de diciembre de 2025.

Por otro lado, se prepararon para resguardo un total de 131 legajos con 229,886 folios contables del periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2024 y el 9 de diciembre de 2025. Finalmente, se atendieron 84 consultas contables, con un total de 737 comprobantes consultados.



CAPÍTULO VII

DESARROLLO TECNOLÓGICO

INFORME DE GESTIÓN DEL BCN
2025

1. Ciberseguridad

En 2025, el Banco Central de Nicaragua (BCN) avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad de la información mediante la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas y la modernización de los mecanismos de protección existentes, según se describe a continuación:

a. Implementación de solución de seguridad para bases de datos

Se implementó una solución especializada para la protección de las bases de datos críticas de la Institución. Esta plataforma contribuye a una mejora sustancial en la postura de seguridad institucional, garantizando la integridad y disponibilidad de la información. La herramienta permite:

- Monitoreo continuo de actividades y accesos.
- Detección y bloqueo de comportamientos anómalos o no autorizados.
- Prevención de ataques internos y externos dirigidos a la exfiltración, modificación o uso indebido de datos sensibles.
- Cumplimiento de mejores prácticas y estándares de seguridad para la gestión y operación de bases de datos.

b. Adquisición e implementación de nuevas soluciones de ciberseguridad en infraestructura tecnológica

Se formalizó la firma de un contrato para la adquisición, despliegue y configuración de un conjunto integrado de soluciones de ciberseguridad con el propósito de robustecer la protección de la infraestructura tecnológica institucional. Este paquete incluye:

- Protección DDoS para mitigar ataques de denegación de servicio que puedan comprometer la continuidad operativa.

- *Sandbox* avanzado para el análisis de archivos y tráfico sospechoso en entornos aislados, facilitando la detección de amenazas de tipo cero-día.
- *Firewall* de nueva generación (NGFW), que habilita la inspección profunda de tráfico y la aplicación de políticas avanzadas de seguridad.
- Protección para *endpoints*, orientada a la detección, respuesta y contención de amenazas en estaciones de trabajo y servidores.
- Protección *antiransomware* para sistemas de almacenamiento, destinada a identificar patrones de cifrado malicioso y asegurar la resiliencia de la información ante intentos de secuestro de datos.

La incorporación de estas soluciones permitirá consolidar un entorno más seguro y resiliente, alineado con las tendencias actuales en ciberseguridad, reduciendo la superficie de exposición y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante amenazas emergentes.

2. Implementación de soluciones informáticas Open Source para servicios institucionales

Como parte del plan de modernización tecnológica del BCN, en 2025 se implementaron las siguientes soluciones informáticas *Open Source* para distintos servicios institucionales del Banco:

- En febrero de 2025 concluyó la migración de la Aplicación de Cobros por Servicios del Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos (SINPE) al lenguaje de programación de código abierto PHP con base de datos Oracle.
- En mayo de 2025 concluyó la primera fase de la automatización de la Encuesta Económica Anual – Formato de Grandes Empresas de Comercio con lenguaje de programación PHP y base de

datos PostgreSQL, una herramienta de código abierto para el diseño y levantamiento de las encuestas macroeconómicas y para la carga, procesamiento y generación de reportería de la Encuesta Económica Anual.

- En agosto 2025 finalizó la implementación de la Aplicación de Estadísticas de Mercado Cambiario, aplicación en ambiente web con lenguaje de programación PHP y base de datos PostgreSQL, para la carga automática de informes diarios de operaciones de compra y venta de divisas de las entidades financieras y los proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas.

- En octubre 2025 concluyó la implementación de una base de datos centralizada en PostgreSQL para el análisis de datos y autoservicio de información del Sistema Financiero Nacional (SFN), la cual permite gestionar grandes volúmenes de información con altos niveles de consistencia y trazabilidad y superar las limitaciones de la gestión de volumen de información en archivos en formato Excel.

Todas estas soluciones informáticas con plataformas *Open Source* tienen un impacto significativo en la seguridad, robustez y mayor rapidez en los tiempos de procesamiento de las aplicaciones.



¿Qué es realmente el Software de Código Abierto (Open Source)?

El **software de código abierto (open source)** es aquel que permite tener acceso libre a su estructura interna, llamada **código fuente** —el conjunto de instrucciones que hacen funcionar un programa—.

Esto significa que cualquier persona o institución puede **ver cómo está hecho, aprender de él, adaptarlo o mejorarlo** según sus necesidades. Es como tener el manual completo de tu herramienta, no solo el botón de encendido.

Software Open Source es:

Código fuente visible y modificable	Desarrollo colaborativo global	Libertad de uso, estudio y mejora	Comunidades activas que brindan soporte

3. Ampliación de la conectividad hacia el centro de datos

En 2025, se llevó a cabo la instalación de nuevos enlaces de fibra óptica hacia el centro de datos principal del BCN. Esta instalación ha permitido incrementar la capacidad de transmisión, mejorar la redundancia de la infraestructura y asegurar un flujo de comunicación más estable y eficiente entre los distintos sistemas institucionales.

4. Adjudicación de un nuevo centro de datos micromodular para continuidad operativa

En 2025, se adjudicó la adquisición de un centro de datos micromodular de última generación, diseñado para operar como Centro Alterno de Continuidad Operativa y Recuperación ante Desastres. Esta infraestructura permitirá garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos críticos en caso de interrupción del centro de datos principal, fortaleciendo la resiliencia institucional frente a eventos como desastres naturales, fallas de infraestructura, interrupciones de energía o incidentes de ciberseguridad.

5. Implementación de nueva plataforma de correo electrónico institucional

En 2025, se implementó una nueva plataforma de correo electrónico institucional basada en tecnología *Open Source*, lo que permite mayor autonomía tecnológica, flexibilidad para su integración con otros sistemas y una reducción significativa en costos de licenciamiento. Esta modernización refuerza la seguridad y disponibilidad del servicio, optimizando la gestión institucional de las comunicaciones.

6. Capacitación y desarrollo del personal de la División de Tecnología

El personal de la División de Tecnología participó en un conjunto de cursos virtuales impartidos por el Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo (CEABAD), orientados al fortalecimiento de competencias en temas clave de Tecnologías de la Información, inclusión digital y transformación digital.

Las capacitaciones abarcaron contenidos relacionados con el desarrollo de habilidades digitales avanzadas, el impacto social de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la inclusión y accesibilidad tecnológica, la incorporación del enfoque de género en la seguridad digital, así como la formulación de políticas públicas para una digitalización inclusiva. De igual manera, se abordaron temas estratégicos como la transformación digital a nivel nacional, la ciberseguridad como política de Estado, la planificación estratégica de la Tecnología de la Información, la evaluación del impacto de proyectos basados en telecomunicaciones y las tendencias emergentes asociadas a ecosistemas urbanos inteligentes y tecnologías 5G.

Adicionalmente, el personal de la División de Tecnología participó en un taller sobre Resiliencia Cibernética en América Latina y el Caribe, organizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). Este taller permitió reforzar conocimientos sobre gestión de riesgos cibernéticos, respuesta a incidentes y mejores prácticas internacionales para fortalecer la resiliencia operativa frente a amenazas avanzadas.



CAPÍTULO VIII

RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INFORME DE GESTIÓN DEL BCN
2025

1. Comité de Estabilidad Financiera (CEF)

El año 2025 marcó un punto de inflexión en el fortalecimiento de la estabilidad financiera de Nicaragua, con la aprobación de varias leyes financieras, entre ellas, una nueva “Ley del Comité de Estabilidad Financiera” (Ley No. 1235), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 24, del 7 de febrero de 2025, la cual fue reglamentada mediante Decreto Presidencial No. 05-2025, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 72, del 23 de abril de 2025.

Esta actualización del marco jurídico financiero nacional representa un avance estructural de primer orden para el país, al dotar al Comité de Estabilidad Financiera (CEF) de una regulación moderna, robusta y alineada con estándares internacionales de gobernanza financiera. La nueva legislación reafirma la continuidad operativa del Comité, creado desde 2018, y especializa sus funciones, posicionando a Nicaragua como un referente regional en la identificación de riesgos e instituciones, sujetos, sistemas, actividades o procesos que pudiesen afectar la estabilidad financiera, protegiendo con ello la solidez del Sistema Financiero Nacional (SFN).

07-02-2025	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	24
ASAMBLEA NACIONAL		
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA		
A sus habitantes, hace saber:		
Que,		
LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA		
Ha ordenado lo siguiente:		
LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA		
En uso de sus facultades,		
HA DICTADO		
La siguiente:		
LEY N°. 1235		
LEY DEL COMITÉ DE ESTABILIDAD FINANCIERA		
Artículo 1 Del Comité de Estabilidad Financiera		
El Comité de Estabilidad Financiera (CEF), en adelante “el Comité”, es un órgano de coordinación interinstitucional encargado de vigilar y recomendar acciones para resguardar la estabilidad financiera del país.		
Dicho órgano fue creado por la Ley N°. 979, Ley de Creación de los Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera y del Comité de Estabilidad Financiera, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 160 del veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho. Para los efectos legales debe entenderse que el Comité ha existido y funcionado, sin solución de continuidad, desde la entrada en vigencia de la referida Ley.		
Artículo 2 Integración del Comité		
El Comité estará integrado por los siguientes miembros, con derecho a voto:		
1. El Presidente o Presidenta del Banco Central de Nicaragua (BCN), quien lo preside;		
2. El Ministro o Ministra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP);		
3. El o la Superintendente de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF);		
4. El Director o Directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF);		
5. El Presidente o Presidenta del Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE);		
6. El Presidente Ejecutivo o Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI); y		
7. El Ministro o Ministra del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).		
El quórum para las reuniones será de al menos cuatro miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple, teniendo el Presidente o Presidenta del Comité voto doble en caso de empate.		
Artículo 3 Sesiones del Comité		
El Comité sesionará al menos una vez cada trimestre. Las sesiones serán convocadas por el Presidente o Presidenta del Comité, quien podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando el caso lo amerite.		
Frente a la ausencia justificada de alguno de los miembros, estos podrán nombrar sus suplentes o delegados para asistir a las sesiones de trabajo del Comité.		
El Presidente o Presidenta del Comité podrá invitar a las sesiones a delegados de otras entidades públicas, con derecho a voz, en razón de los aportes que puedan efectuar a los temas a tratarse.		
Artículo 4 Funciones del Comité		
Sin perjuicio de las atribuciones que le son propias a cada una de las instituciones que lo integran, el Comité tendrá las siguientes funciones:		
1. Identificar los riesgos para la estabilidad financiera, incluyendo aquellos que pudieran derivarse de dificultades o fallos de instituciones financieras o los que pudieran provenir fuera del sistema financiero;		
2. Elaborar recomendaciones a los entes reguladores: relacionadas con el marco regulatorio, políticas, normas y funcionamiento del sistema financiero, para mejorarlo, con objeto de resguardar la estabilidad financiera;		
3. Requerir a los entes reguladores una supervisión especial de instituciones financieras, grupos financieros, sistemas de pagos e infraestructuras del mercado financiero, que puedan representar riesgos para la estabilidad financiera; y		

La nueva integración del CEF se ve acuerpada con la participación de siete representantes de instituciones claves del ecosistema financiero, siendo estas: el Banco Central de Nicaragua (BCN), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), la Unidad de Análisis Financiero (UAF), el Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) y el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), estando el Comité coordinado por el Presidente del BCN.

Entre las funciones principales del CEF destaca la identificación de riesgos, tanto internos como externos al sector financiero; la emisión de recomendaciones para reformas regulatorias en materias como capital de riesgo, liquidez, pruebas de estrés y gestión global de riesgos; así como la solicitud de supervisión especial a instituciones financieras, grupos financieros o infraestructuras de mercado que representen amenazas a la estabilidad financiera. El CEF cuenta con el apoyo de una Comisión Técnica para la elaboración de análisis, estudios, informes, metodologías y propuestas encomendadas por el Comité.

El Reglamento, en particular, fortalece la capacidad operativa del CEF al establecer protocolos claros de coordinación interinstitucional, análisis de riesgos y respuesta temprana. Este instrumento normativo no solo optimiza la toma de decisiones colectivas, sino que garantiza una vigilancia integral sobre instituciones financieras, grupos financieros, sistemas de pagos e infraestructuras críticas.

En síntesis, la implementación plena de la Ley No. 1235 y su Reglamento posiciona al CEF en una nueva etapa de resiliencia financiera, donde la prevención, la coordinación y la anticipación se erigen como pilares fundamentales para garantizar la confianza y estabilidad del SFN.

2. Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC)

En mayo de 2025, el BCN elaboró el Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio (PNPCC) 2025-2026, en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC). Este Plan consolida el modelo productivo, creativo y emprendedor de las familias productoras, con el objetivo de elevar la productividad y competitividad del sector agropecuario. Su propósito es alcanzar una producción más amplia y de mejor calidad, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria de las y los nicaragüenses, al tiempo que impulsa el crecimiento económico sostenido, la estabilidad del empleo rural y la dinamización del comercio y las exportaciones nacionales.



Adicionalmente, como parte del seguimiento al PNPCC 2025-2026, el BCN coordinó la elaboración de un informe de evaluación de metas con corte a octubre de 2025, el cual fue presentado a la población nicaragüense en noviembre 2025.



Finalmente, el BCN participó en la elaboración del Plan de Protección y Seguridad de la Cosecha Cafetalera correspondiente al Ciclo Productivo 2025-2026, cuyo lanzamiento se realizó el 25 de octubre de 2025 en las instalaciones del Estado Mayor del VI Comando Militar Regional “Comandante Cristóbal Vanegas Gaitán”.

3. IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda 2024 (CEPOV)

En 2025, el BCN continuó acompañando técnicamente al Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) en la realización del IX

Censo Nacional de Población y V de Vivienda 2024 (CEPOV), cuya fase operativa censal dio inicio el 30 de abril de 2024. El CEPOV proveerá información sobre la cantidad de personas y de hogares a nivel nacional, departamental y por municipios, además, se conocerá la estructura poblacional por edad y género, y las condiciones de las viviendas, entre otros datos. Esta información contribuirá a la formulación de políticas públicas y planes de desarrollo locales.

4. V Censo Nacional Agropecuario 2025 (V CENAGRO)

El BCN suscribió con el INIDE el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la realización del V Censo Nacional Agropecuario 2025 (V CENAGRO), el cual dio inicio en abril de 2025. El V CENAGRO tiene el objetivo principal de obtener información georreferenciada de la capacidad productiva agropecuaria del país, con el fin de apoyar la formulación de políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y acuícolas. El censo tuvo el acompañamiento técnico del Ministerio Agropecuario (MAG).

Para la realización del V CENAGRO, el BCN coordinó las reuniones técnicas interinstitucionales para la elaboración de los instrumentos de recolección de información (boletas), contándose con el apoyo del INIDE y de las instituciones del SNPCC. Estos instrumentos permitirán obtener la información pertinente de las características de



las fincas y tenencia de la tierra, así como del aprovechamiento de la tierra en los diferentes cultivos agrícolas y de las fincas dedicadas a las actividades de la ganadería bovina, porcina, avícola, colmenas y actividades de la silvicultura y acuicultura, entre otras actividades del sector primario de la economía.

También, se trabajó en la definición de la estructura organizacional del V CENAGRO y la planificación de las actividades previas al inicio del operativo censal, que incluyeron las diferentes etapas del proceso de selección y contratación de los participantes en el censo, de las capacitaciones y del equipamiento de las oficinas censales municipales, entre otras.

5. Coordinación interinstitucional para la obtención de estadísticas económicas del país y fortalecimiento del sistema estadístico nacional

En 2025, el BCN continuó desarrollando actividades conjuntas de cooperación y coordinación con el INIDE concernientes con la generación eficiente de información estadística, confiable y oportuna, para la obtención de estadísticas básicas necesarias en la elaboración de los indicadores de actividad económica y balanza de pagos, entre otros. Así, bajo este marco de colaboración interinstitucional, el BCN obtuvo estadísticas de los sectores de turismo, construcción, industria, comercio y servicios, al igual que estadísticas de precios al productor y consumidor, necesarias para la construcción del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) y del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral y anual.

Adicionalmente, el BCN, también en coordinación con INIDE, llevó a cabo una encuesta de efectivo en agosto de 2025. Esta encuesta tuvo como objetivo conocer las preferencias de la población y de los establecimientos con actividad económica respecto al uso del córdoba en sus diversas denominaciones de billetes y monedas, así como la participación del efectivo con relación a diferentes medios de pago.



CAPÍTULO IX

RELACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

1. Fondo Monetario Internacional (FMI)

Como parte de los compromisos y esfuerzos del Banco Central de Nicaragua (BCN) dirigidos a preservar la estabilidad monetaria, cambiaria y financiera, el Banco mantuvo a lo largo del año 2025 una agenda de trabajo y comunicación continua con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de las relaciones bilaterales de Nicaragua con ese organismo financiero internacional.

En el contexto de esta interacción permanente, el FMI realizó dos visitas a Nicaragua, siendo la primera una visita técnica que se desarrolló de manera presencial en Managua del 30 de junio al 3 de julio de 2025. El principal objetivo de esta visita fue recopilar información sobre el estado de la economía nicaragüense, revisar las proyecciones macroeconómicas del país y avanzar en la preparación de la misión del Artículo IV que tendría lugar en noviembre. Así, la segunda visita del organismo, que también se llevó a cabo de forma presencial, se desarrolló del 3 al 14 de noviembre de 2025. Esta misión tuvo como propósito evaluar el estado y perspectivas económicas del país en el marco de la consulta del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, correspondiente a 2025. En estas consultas, que se realizan habitualmente todos los años, el FMI

recaba información económica y financiera de sus países miembros, y analiza con las autoridades la evolución del país y sus políticas en materia económica.

Durante la misión de consulta del Artículo IV, el FMI sostuvo reuniones de trabajo con diversas instituciones públicas y agentes económicos, logrando reunir información actualizada de la economía nicaragüense. Al término de su misión, el FMI emitió una declaración final al Gobierno de Nicaragua, publicada el 18 de noviembre de 2025, en la cual indicó que “La actividad económica se mantiene resiliente, respaldada por políticas macroeconómicas sólidas, en medio de un panorama global cambiante”. Asimismo, la misión reconoció el compromiso de las autoridades con la sostenibilidad fiscal y la creación de colchones, al tiempo que estas apoyan el crecimiento económico.

2. Reuniones de Primavera y Anuales del FMI y del Banco Mundial (BM)

Las Reuniones de Primavera y las Reuniones Anuales del FMI y del Banco Mundial (BM) se realizaron del 21 al 26 de abril y del 13 al 18 de octubre de 2025, respectivamente, participando el BCN de manera virtual en ambas reuniones.



Durante las Reuniones de Primavera, el Presidente del BCN participó en una reunión conjunta de gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas del hemisferio occidental con la Directora Gerente del FMI, Señora Kristalina Georgieva, en la cual se intercambiaron opiniones y experiencias sobre las perspectivas económicas mundiales, el contexto regional y los principales retos de política en la coyuntura actual.



Adicionalmente, tanto en las Reuniones de Primavera como en las Reuniones Anuales, el Presidente del BCN participó en reuniones conjuntas de los gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana organizadas por el Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, las cuales tuvieron como temática principal las perspectivas y prioridades de política para la región. También participó en las reuniones de la constituyente del grupo de países representados por Brasil en el Directorio Ejecutivo del FMI, incluyendo a Nicaragua, con la presencia de gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas de estos países, donde se abordaron diversos temas económicos globales de actualidad y la agenda de trabajo del FMI.

En ambas ocasiones, el Presidente del BCN también sostuvo reuniones bilaterales con autoridades y funcionarios del FMI para tratar sobre la coyuntura y perspectivas económicas de Nicaragua, así como la agenda de trabajo del país con el FMI para los años 2025 y 2026.

3. Comité de Dirección del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR)

El Presidente del BCN participó virtualmente en la XVII Reunión del Comité de Dirección del Centro Regional de Asistencia Técnica del FMI para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), celebrada en la ciudad de Antigua, Guatemala, los días 31 de julio y 1 de agosto de 2025.

Durante el encuentro, el Departamento del Hemisferio Occidental del FMI realizó una presentación sobre la evolución macroeconómica global y la transmisión de los choques globales hacia Centroamérica, Panamá y República Dominicana. El Comité tomó nota de los resultados alcanzados en la región en materia de desarrollo de capacidades durante el año fiscal 2025 y aprobó el programa de trabajo y presupuesto del CAPTAC-DR para el año fiscal 2026. Asimismo, los miembros del Comité respaldaron la reincorporación del área de Estadísticas del Sector Real como la séptima área de trabajo del Centro. Además, se realizó una sesión dedicada a la comunicación en los bancos centrales.

4. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)

El BCN participó en las CXVIII y CXIX Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Miembros del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), celebradas los días 28 y 29 de mayo de 2025 en San Salvador, El Salvador, y el 14 de octubre de 2025 en Washington D.C., respectivamente. En estas reuniones, los



gobernadores analizaron, entre otros temas, los desafíos de política monetaria en la región ante los retos actuales, las perspectivas económicas y financieras para las Américas, con especial énfasis en la inflación, y los usos de la inteligencia artificial generativa en el sector financiero.

Adicionalmente, el BCN participó en las dos asambleas del CEMLA que tuvieron lugar en 2025, celebradas junto con las Reuniones de Gobernadores antes señaladas. En estas asambleas se trataron asuntos administrativos del Centro, como el Plan Estratégico 2025-2029, la redefinición de la arquitectura operativa y el Programa Preliminar de Actividades para 2026.

5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

En 2025, se sostuvieron dos reuniones virtuales con representantes de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México con el fin de proporcionarles distintos indicadores de coyuntura y perspectivas económicas de Nicaragua para efectos de la elaboración de las notas económicas que publica semestralmente esa Comisión.

La primera reunión tuvo lugar el 15 de mayo, y el 23 de octubre, la CEPAL publicó su Nota Económica correspondiente al Primer Semestre 2025 resaltando la resiliencia de la economía

nicaragüense ante los desafíos globales, proyectando un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para Nicaragua de 3.1 por ciento para 2025 y 3.4 por ciento para 2026, acompañado de balances fiscales positivos y estabilidad en las reservas externas. La segunda reunión se llevó a cabo el 27 de noviembre como parte del proceso de preparación de la Nota Económica del Segundo Semestre 2025 a ser publicada en 2026.

Cabe señalar que el 16 de diciembre de 2025, la CEPAL publicó su Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2025, en el cual actualizó su proyección de crecimiento económico de Nicaragua a 3.5 por ciento en 2025 y 3.4 por ciento en 2026, sustentado en la resiliencia del consumo privado impulsado por remesas y crédito bancario, así como en el dinamismo de las exportaciones agropecuarias.

6. Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)

En 2025, el BCN participó en tres reuniones ordinarias del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), realizadas en modalidad híbrida (presencial y virtual). La primera de ellas, la 303ª Reunión del CMCA, tuvo como sede la ciudad de Managua los días 13 y 14 de marzo de 2025.

En este encuentro participaron las autoridades de los bancos centrales de Centroamérica y República Dominicana que integran el CMCA, junto con



invitados especiales de distintos organismos internacionales como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Presidente del BCN, en su calidad de anfitrión de la Reunión, brindó las palabras de bienvenida destacando la relevancia de estas reuniones, las cuales permiten conocer las experiencias de los países en temas atinentes al rol de los bancos centrales de la región centroamericana.

Durante la reunión, los integrantes del CMCA revisaron, entre otros asuntos, el contexto macroeconómico de la región, las perspectivas de sus respectivas economías para el año 2025 y los retos de política económica, así como los retos de

la integración económica centroamericana ante la fragmentación comercial internacional. Por su parte, el Presidente del BCN presentó la coyuntura económica y perspectivas de Nicaragua para 2025, destacando el crecimiento económico, la estabilidad del mercado cambiario, así como las principales fortalezas y riesgos de la economía nacional.

Posteriormente, el 31 de julio de 2025 se celebró la 304° Reunión del CMCA en la ciudad de Antigua, Guatemala, con la participación del BCN en modalidad virtual. Durante este encuentro, las autoridades evaluaron el desempeño de las economías de sus respectivos países durante el primer semestre de 2025, al tiempo que expusieron sus proyecciones para el cierre del año,

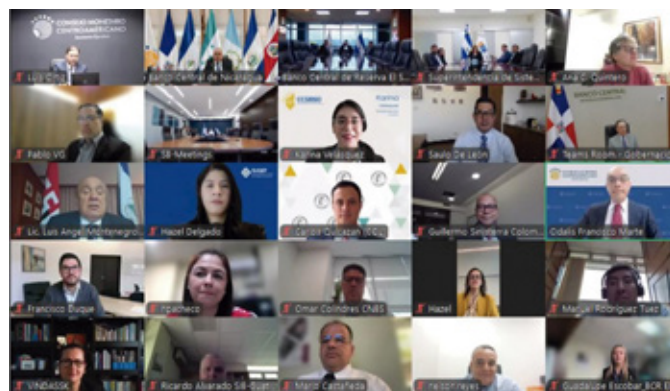


tomando en consideración el contexto económico internacional relevante en el corto plazo, así como el entorno regional.

Adicionalmente, los días 20 y 21 de noviembre de 2025 tuvo lugar la 305ª Reunión del CMCA en Punta Cana, República Dominicana, con la participación virtual del BCN. En las sesiones de esta reunión, las autoridades monetarias analizaron el contexto macroeconómico regional, así como las perspectivas de cada una de las economías de sus respectivos países para el cierre de 2025 y el año 2026. La agenda incluyó el análisis de la evolución de la inflación, el crecimiento económico, las condiciones financieras internas y externas, la situación fiscal y el entorno internacional relevante, considerando los efectos de las medidas de política económica y comercial adoptadas por las principales economías avanzadas.

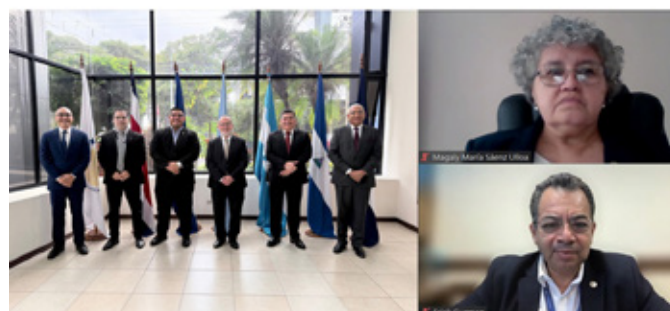
En particular, el BCN resaltó el contexto de crecimiento económico en Nicaragua, la estabilidad en el mercado laboral, la baja inflación y el fortalecimiento de las reservas internacionales, en un adecuado marco de políticas monetarias, fiscales y financieras.

Además de las tres reuniones antes señaladas, el CMCA sostuvo dos reuniones conjuntas en 2025. La primera de estas fue la XIII Reunión Conjunta entre el CMCA y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) que tuvo lugar el 20 de mayo de 2025. Esta reunión congregó a las autoridades de bancos centrales y superintendencias financieras de Centroamérica, República Dominicana, Colombia y Panamá, con el propósito de fortalecer la coordinación regional en materia de estabilidad financiera. Entre los temas centrales abordados destacaron el análisis del Informe de Estabilidad Financiera Regional 2024, que evaluó los principales riesgos macrofinancieros que enfrentan los países de la región, y la presentación de los informes de los supervisores de origen, relativos a los principales grupos bancarios regionales.



La segunda reunión conjunta del CMCA fue el 31 de julio de 2025 con el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) para evaluar los avances de la Novena Edición del Informe Regional de Estadísticas de Finanzas Públicas y explorar nuevos ámbitos de coordinación de políticas económicas. Este espacio contribuye a fortalecer el diálogo entre las autoridades monetarias y fiscales de la región.

Por otra parte, los gerentes de los bancos centrales que integran el CMCA participaron el 28 y 29 de agosto en la Séptima Reunión del Foro de Gerentes que se desarrolló en modalidad híbrida en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), en San José, Costa Rica. Durante este encuentro se analizaron aspectos relevantes del entorno económico y financiero regional, así como temas administrativos propios de la SECMCA como su sostenibilidad presupuestaria, gobernanza institucional y el quehacer del CMCA en sus 61 años de trayectoria. Este espacio también permitió estrechar las relaciones institucionales entre los bancos centrales miembros, identificar temas de interés común y explorar posibles ámbitos de cooperación.



También, en el marco de las actividades desarrolladas por el CMCA a lo largo del año 2025, el BCN participó activamente, a través de sus delegados, en reuniones de distintos comités y grupos de apoyo de ese Consejo, entre estos: el Comité de Política Monetaria (CPM), el Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), el Comité de Estudios Jurídicos (CEJ), el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas (GTFP), el Comité de Tecnología de Información (CTI), el Grupo de Oficiales de Cumplimiento (GOC), el Comité Técnico de Sistemas de Pagos (CTSP), el Comité de Comunicación Estratégica (CCE) y el Foro de Investigadores de Bancos Centrales.

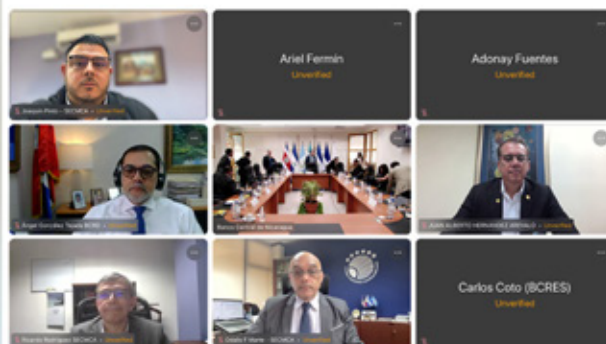
Cabe destacar que en 2025 el BCN fue sede de dos reuniones de comités del CMCA. La primera fue la 34ª Reunión del Comité Técnico de Sistemas de Pagos (CTSP), celebrada los días 3 y 4 de julio en Managua con la participación de la División de Operaciones Financieras por parte del BCN. En este encuentro se abordaron distintos temas clave para el fortalecimiento de los sistemas de pago de la región, entre ellos la incorporación de mensajes de confirmación al originador mediante soluciones tecnológicas provistas por el *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication* (SWIFT, por sus siglas en inglés), la elaboración de un Informe Regional de Sistemas de Pago, la ampliación del horario operativo del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA), la migración al estándar ISO 20022 y el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia frente al fraude cibernético.

La segunda reunión fue la 72ª Reunión del Comité de Estudios Jurídicos (CEJ) los días 13 y 14 de noviembre de 2025, en Managua. Esta reunión estuvo conformada por los responsables de los departamentos jurídicos de los bancos centrales que integran el CMCA y por el BCN participó la División Jurídica. En ella se debatió sobre una propuesta de actualización del Acuerdo Monetario Centroamericano, marco que regula lo relativo a la coordinación de las políticas monetarias, crediticias, cambiarias y financieras de los Estados centroamericanos dentro del proceso centroamericano de integración económica.



7. Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX)

El BCN participó en la Asamblea Anual de Accionistas 2025 del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX), celebrada de manera virtual desde la Ciudad de Panamá, Panamá, el



29 de abril de 2025. Durante la Asamblea se llevó a cabo la elección de cuatro directores, además de abordar diversos asuntos administrativos relacionados con el funcionamiento de ese Banco.

8. Agencias calificadoras de riesgo

Durante el año 2025, se mantuvo un diálogo permanente con las agencias calificadoras de riesgo que emiten calificaciones crediticias soberanas de Nicaragua a fin de que estas dispongan de información actualizada sobre la economía y las finanzas públicas del país para sus evaluaciones. En este contexto, se sostuvieron videoconferencias y llamadas periódicas con las agencias, se atendieron requerimientos puntuales de información y se compartieron estadísticas e informes relevantes publicados por el BCN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP),

la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE).

Como parte de las revisiones periódicas que realizan las agencias calificadoras, el 23 de mayo de 2025, *Fitch Ratings* confirmó la calificación de crédito del Gobierno de Nicaragua, manteniéndola en “B” con perspectiva estable. Según esta agencia, la calificación refleja una política fiscal prudente, continuos superávits en el balance fiscal y la cuenta corriente externa, lo que ha conducido a la acumulación de reservas fiscales e internacionales. La agencia también señaló que el crecimiento económico de Nicaragua se moderó en 2024 y que este continúa impulsado principalmente por el consumo. Además, destacó que la inversión privada experimentó un aumento importante y que la inversión pública se recuperó notablemente.



NOTA DE PRENSA

Fitch confirma calificación de Nicaragua en “B”, con Perspectiva Estable

El Banco Central de Nicaragua (BCN) informa que, hoy 23 de mayo de 2025, la agencia internacional calificadora de riesgo Fitch Ratings, confirmó la calificación de crédito del Gobierno de Nicaragua en “B”, con perspectiva estable.

Según la agencia calificadora de riesgo, la calificación de Nicaragua refleja una política fiscal prudente, continuos superávits en el balance fiscal y en la cuenta corriente externa, lo que ha conducido a la acumulación de reservas fiscales e internacionales.

La agencia calificadora también señaló que el crecimiento económico de Nicaragua se moderó en 2024, el cual continúa impulsado principalmente por el consumo. Además, destacó que la inversión privada experimentó un aumento importante y que la inversión pública se recuperó notablemente.

Adicionalmente, Fitch resaltó la reducción significativa de la inflación, la continuidad de la tasa de deslizamiento cambiario en cero por ciento, así como el crecimiento sostenido del crédito, respaldado por los niveles de liquidez del sistema financiero y la normalización de las condiciones de oferta y demanda de crédito.

Aquí el enlace del comunicado de prensa de Fitch Ratings.

<https://www.fitchratings.com/research/sovereigns/fitch-affirms-nicaragua-at-b-outlook-stable-23-05-2025>

Managua, 23 de mayo de 2025

facebook X YouTube Spotify www.bcn.gob.ni

Adicionalmente, *Fitch* resaltó la reducción significativa de la inflación, la continuidad de la tasa de deslizamiento cambiario en cero por ciento (0%), así como el crecimiento sostenido del crédito, respaldado por los niveles de liquidez del sistema financiero y la normalización de las condiciones de oferta y demanda de crédito.

Por su parte, el 3 de septiembre de 2025 *Moody's Investors Service* anunció la finalización de su revisión periódica de la calificación crediticia de Nicaragua, la cual se mantuvo en "B2" con perspectiva estable. La agencia señaló que el perfil crediticio del país se sustenta en amplios márgenes fiscales y externos, un perfil de vencimientos de deuda muy favorable y una carga de intereses inferior a la de la mayoría de sus pares. Asimismo, indicó que la ausencia de desequilibrios macroeconómicos significativos sugiere unas perspectivas de crecimiento favorables. En su informe, *Moody's* prevé que la gestión conservadora continuará guiando la formulación de una política fiscal prudente, la cual ha llevado a la acumulación de importantes reservas y al cambio estructural hacia unas finanzas públicas y externas más sólidas.

Finalmente, *S&P Global Ratings* indicó en su informe sobre Nicaragua publicado el 30 de octubre de 2025 que la calificación crediticia del país se mantenía en "B+" con perspectiva estable. Esta agencia destacó el compromiso del Gobierno con la estabilidad macroeconómica del país, las políticas macroeconómicas prudentes, los balances fiscales y de cuenta corriente positivos y un perfil de deuda favorable, así como la resiliencia del sector financiero.

La asistencia, que se desarrolló en dos etapas, la primera en modalidad virtual el 4 y 5 de marzo y la segunda, en las instalaciones de la Institución, del 12 al 16 de mayo de 2025, estuvo dirigida a la División Económica del BCN.

El propósito de esta asistencia técnica fue desarrollar el Modelo Semiestructural de Nicaragua (MOSENI) para el pronóstico y análisis de política adaptado a la economía nicaragüense. Entre los temas abordados se incluyeron el refrescamiento del modelo y la revisión y calibración del modelo, así como la elaboración de pronósticos condicionales y no condicionales.

9. Asistencias técnicas de organismos internacionales

En el marco de sus relaciones con los organismos internacionales, en 2025 el BCN recibió una asistencia técnica en modelaje macroeconómico de parte del CAPTAC-DR del FMI, conforme al plan de trabajo definido con ese centro regional.



CAPÍTULO X

BILLETES, MONEDAS Y PROMOCIÓN NUMISMÁTICA

1. Capacitación sobre el efectivo

Durante 2025, el Banco Central de Nicaragua (BCN) continuó brindando capacitación en temas relacionados con la gestión del efectivo. En este ámbito, se impartieron tres sesiones de capacitaciones dirigidas a personal de entidades bancarias, enfocadas principalmente en medidas de seguridad de los billetes en córdobas y dólares. En total, 132 delegados bancarios participaron en estas actividades, orientadas a reforzar los procedimientos de verificación de autenticidad de los billetes.

Asimismo, se brindó capacitación sobre el uso del Módulo de Administración de Efectivo (MAE-TAC), aplicación mediante la cual se gestionan las solicitudes de depósitos y retiros de efectivo ante el BCN.

Adicionalmente, en 2025, se realizaron visitas guiadas en la Gerencia de Emisión Monetaria dirigidas a estudiantes de cuatro centros educativos universitarios. Durante estos recorridos, se explicó a los estudiantes el proceso de formulación y contratación para la impresión de billetes y acuñación de monedas, así como las principales etapas del ciclo del efectivo, que comprenden la recepción y almacenamiento de billetes y monedas, la atención de depósitos y retiros de efectivo, la clasificación, el resguardo y la destrucción de billetes no aptos para circulación. Los estudiantes también tuvieron la oportunidad de visitar la Bóveda del Banco y observar directamente el procesamiento, almacenamiento y destrucción de billetes no aptos.

También se brindó capacitación a 55 encuestadores y funcionarios del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) sobre la Encuesta de Efectivo 2025. La formación abarcó los objetivos del estudio, el diseño metodológico, los conceptos y definiciones de las variables a investigar, así como los procedimientos operativos aplicados durante el levantamiento de la encuesta.



2. Colección numismática del BCN

En 2025, el BCN continuó promoviendo el interés del público en la numismática. En este sentido, en la sección Billetes y Monedas de su sitio web institucional, el Banco mantuvo la actualización semanal del Catálogo Interactivo de Productos Numismáticos a la Venta, disponible para el público. Asimismo, se ofrecieron recorridos guiados en la Sala Numismática de la Biblioteca del BCN, donde los visitantes pudieron conocer con mayor detalle elementos históricos representativos de los billetes y monedas de cada época y apreciar parte del patrimonio numismático nacional, tanto tangible como intangible.

La comercialización de los productos numismáticos se realizó a través de las ventanillas del BCN y del stand ubicado en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino, donde viajeros salientes o en tránsito tuvieron la oportunidad de adquirir estos productos, ya sea para sus colecciones o para obsequios. En 2025, se vendieron 1,399 productos numismáticos, correspondientes a monedas conmemorativas, billetes desmonetizados y especímenes, tanto de emisiones desmonetizadas como de circulación actual.

Finalmente, en 2025, el BCN emitió la moneda Tortuga Paslama, correspondiente a la Octava Edición de la Colección Fabulosos 15. Esta pieza fue acuñada en plata Ag999, con un diámetro de 38.61 mm y un peso de 31.1 g.

Moneda Tortuga Paslama

Anverso



Reverso



kilogramos de residuos para su procesamiento y transformación en pellets, los cuales se utilizan como insumo para la fabricación de productos plásticos de alta durabilidad. Asimismo, se coordinó la exportación de 5,000 kilogramos adicionales de residuos que serán transformados en madera plástica. De esta forma, el total de residuos dispuestos para transformación en 2025 ascendió a 19,200 kilogramos.

Los 19,200 kilogramos de material a ser reciclado representan una reducción estimada de 28,800 kilogramos de CO₂, como resultado de la reutilización del polipropileno. Adicionalmente, la madera plástica contribuye a la conservación forestal, dado que 3,000 kilogramos de este material equivalen a evitar la tala de 30 árboles en edad maderable, los cuales absorben aproximadamente 840 kilogramos de CO₂ al año.

Por otra parte, el proceso interno de destrucción de billetes de polímero generó 29,604 kilogramos adicionales de residuos durante el año, los cuales serán destinados a procesos de transformación y reciclaje, priorizando su aprovechamiento por parte de empresas locales interesadas. Esta colaboración local, no solo genera valor agregado, sino que también reduce la huella de carbono asociada al transporte, en comparación con alternativas de exportación del residuo.

3. Transformación y reciclaje de residuos de billetes destruidos

En 2025, como parte de las acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, el BCN avanzó en la transformación y reciclaje de residuos provenientes de billetes de polímero. En este sentido, en coordinación con la empresa proveedora de este sustrato, se gestionó el envío al exterior de 14,200



CAPÍTULO XI

TALENTO HUMANO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS

1. Empleados del BCN

Los empleados del Banco Central de Nicaragua (BCN), quienes se caracterizan por su trayectoria y experiencia técnica en funciones relacionadas con la banca central, son un pilar fundamental de la Institución. Al finalizar 2025, el Banco contaba con un total de 219 empleados, incluyendo 184 empleados profesionales en las distintas áreas de la estructura organizativa y 35 empleados de apoyo. La antigüedad promedio del personal es de 20 años de servicio.

Empleados del BCN en diciembre de 2025	
Administración Superior	2
Titulares de Gerencias	27
Profesionales	155
Personal de apoyo	35
Total	219

2. Equidad de género

Al concluir 2025, el 56 por ciento del personal del Banco estuvo conformado por personal femenino (123 trabajadoras) y el 44 por ciento, personal masculino (96 trabajadores).

3. Distribución del personal por años de servicio

En 2025, la distribución del personal con respecto a sus años de servicio a la Institución fue la siguiente: 25 empleados, hasta 10 años de servicio; 89 empleados de 11 a 20 años de servicio; 85 empleados de 21 a 30 años de servicio; 17 empleados con más de 30 años de servicio; y tres empleados de 40 a más años de servicio.

4. Conocimiento y talento humano

a. Formación superior

El BCN, continuó promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados, otorgando en el año 2025 financiamiento para cursar estudios

de maestría en el país, en el área de finanzas corporativas.

b. Maestría en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile (PUCC)

En 2025, tres empleados del BCN y cuatro estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Economía y Negocios de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), que fueron becados por el Banco Central, concluyeron estudios de Maestría en Economía Aplicada en la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUCC). Estos jóvenes fueron integrados a las labores técnico-estratégicas del Banco, considerando su preparación y excelente desempeño académico.

c. Carrera de Ingeniería en Economía y Negocios, Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)

Durante 2025, se dio continuidad al Programa Talento Educativo Universitario del BCN apoyando a un total de 62 estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Economía y Negocios de la UNI, incluyendo: 27 estudiantes de la sexta generación (quienes cursaron su semestre monográfico) y 35 estudiantes de la séptima generación (que cursaron el V año de la carrera).

También, se mantiene vigente el convenio con la UNI para apoyar la Carrera de Ingeniería en Economía y Negocios.

d. Capacitación

En 2025, con la finalidad de continuar generando conocimiento y fortalecer competencias técnicas de los empleados del BCN, la Institución priorizó la participación en capacitaciones vinculadas a las operaciones técnico-estratégicas, capacitándose a 196 empleados, quienes tuvieron 616 participaciones en 65 eventos de capacitación, tanto dentro del país, como en el exterior.

Las capacitaciones recibidas en 2025 fueron mayoritariamente en el país, en modalidad

presencial, destacándose también la modalidad en línea tanto en el país como en el extranjero.

Capacitación recibida en 2025 por personal del BCN por origen y modalidad
(Número de participantes)

Origen	Virtual	Presencial	Total
País	124	340	464
Extranjero	121	31	152
Total	245	371	616

Es importante destacar que, en la capacitación interna realizada en el BCN, se profundizó sobre el conocimiento de la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), aprobada el 27 de diciembre de 2024 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241, del 30 de diciembre de 2024, considerando que esta Ley establece el régimen regulatorio de la administración del sistema monetario y financiero, del cual el BCN forma parte. Asimismo, el Banco continuó fortaleciendo el conocimiento del personal en materia de Evaluación de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), contando para ello con el apoyo de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Adicionalmente, entre las capacitaciones realizadas en el país, destacaron ocho cursos en línea sobre diferentes temáticas de interés para el BCN impartidos a través del Campo Virtual de la Contraloría General de la República (CGR) entre los meses de marzo y octubre de 2025. En estos cursos participaron un total de 53 servidores públicos del Banco con el objetivo de actualizar sus conocimientos sobre el marco legal y normativo aplicable a las entidades y organismos de la Administración Pública.

Durante el año 2025 también destacaron las capacitaciones recibidas de organismos e instituciones internacionales, tales como: el Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), el Centro

de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) y el Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India (ITEC).

5. Pasantías

Durante 2025, ingresaron al programa de pasantías del BCN tres jóvenes de diferentes especialidades académicas que fueron ubicados en las siguientes áreas del Banco: División de Operaciones Financieras, División de Gestión Institucional-OAIP y División de Administración.

6. Investigación y estudios económicos

El BCN realiza anualmente diversas actividades con el objetivo de fomentar la investigación económica y la gestión del conocimiento. En este sentido, durante 2025, el BCN impulsó los siguientes eventos: Jornada de Investigación Interna del BCN y publicación de la Revista de Economía y Finanzas.

Con el desarrollo de estas actividades, la Institución promueve la investigación, el análisis y la divulgación de estudios en temas relevantes para la entidad monetaria y para la economía nacional, especialmente aquellos que contribuyan al diseño y análisis de políticas económicas que conlleven al desarrollo económico y financiero, inclusivo y sostenible.

a. Jornada de Investigación Interna del BCN

Como parte de la Jornada de Investigación Interna del BCN se realizaron diversos talleres en donde los investigadores presentaron metodologías y avances de sus trabajos de investigación. De estos talleres se seleccionaron tres investigaciones para participar en el XIX Foro de Investigadores de Bancos Centrales miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) que tuvo lugar del 3 al 5 de septiembre de 2025. En este evento,

tres funcionarios del BCN participaron como expositores y dos de ellos fueron comentaristas de otros trabajos de investigación a nivel regional.

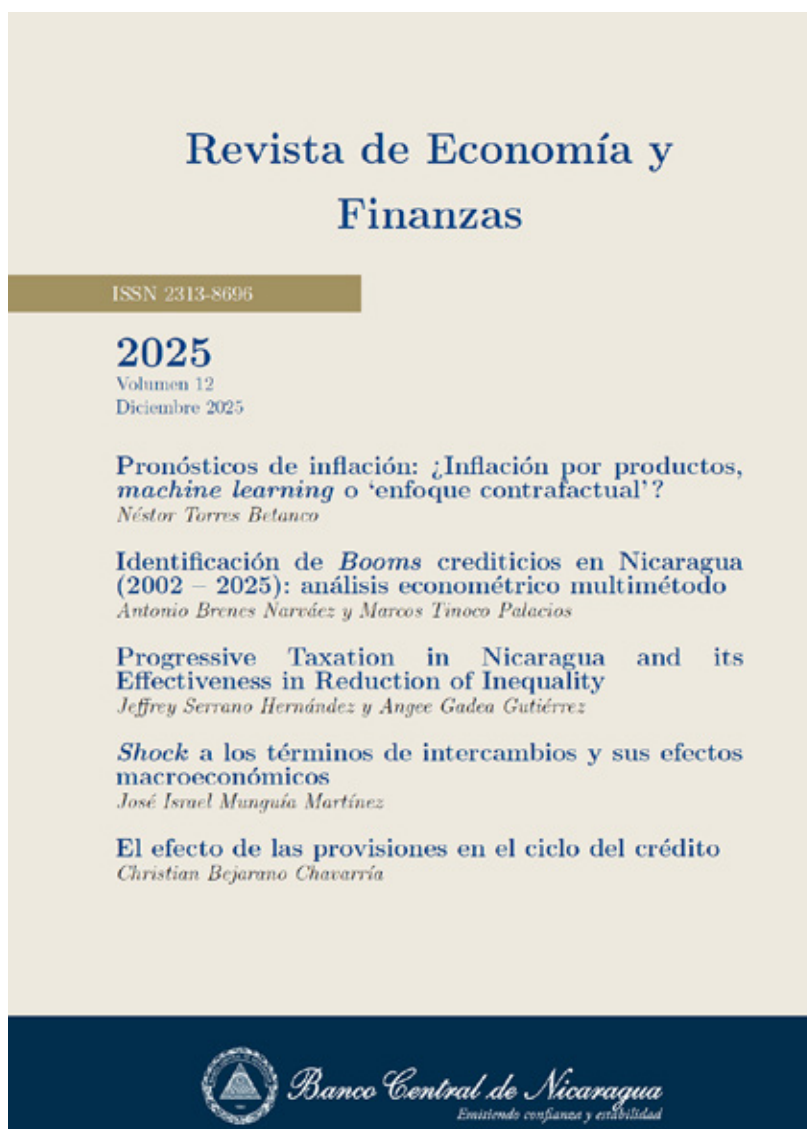
b. Comisión Especial de Investigación Económica (CEIE) del CMCA

El BCN también formó parte de la Comisión Especial de Investigación Económica (CEIE) del CMCA, responsable de la edición de la Revista Económica de Centroamérica y República Dominicana (RECARD). En esta ocasión, dos investigadores de la Institución participaron como comentaristas y evaluadores de los documentos de trabajo regionales, con el fin de determinar su elegibilidad para la VII edición de la RECARD.

c. Revista de Economía y Finanzas

También en el ámbito de investigaciones, el BCN publicó en diciembre de 2025 la Revista de Economía y Finanzas, Volumen 12, e incluyó en la serie de Documentos de Trabajo (DT) los cinco documentos publicados en la Revista.

Las investigaciones incluidas en la Revista y en la serie de DT fueron desarrolladas por investigadores que participaron en el Certamen Premio de Economía, Finanzas y Desarrollo 2024 y por funcionarios de la Institución, en el marco de la agenda de investigación del BCN. Así, los estudios referidos abordan temas sobre política monetaria, análisis financiero, economía abierta y políticas fiscales.





CAPÍTULO XII

PUBLICACIONES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Publicación de informes, estadísticas y documentos de investigación económica

El Banco Central de Nicaragua (BCN) elabora y publica diversos informes de coyuntura económica y financiera, incluyendo informes macroeconómicos; monetarios, cambiarios y financieros; sector real; sector externo; sector fiscal; y encuestas y censos. Asimismo, el Banco publica las principales estadísticas macroeconómicas nacionales y documentos de investigación económica. Estas publicaciones permiten obtener un panorama general de la evolución y situación de los principales sectores económicos del país y pueden servir como insumo para análisis económicos realizados por empresas, inversionistas, sector público y otros agentes económicos.

Las publicaciones del BCN son un reflejo de las funciones y atribuciones del Banco y del compromiso institucional de transparencia.

A continuación, se describen algunas de las principales publicaciones del BCN:

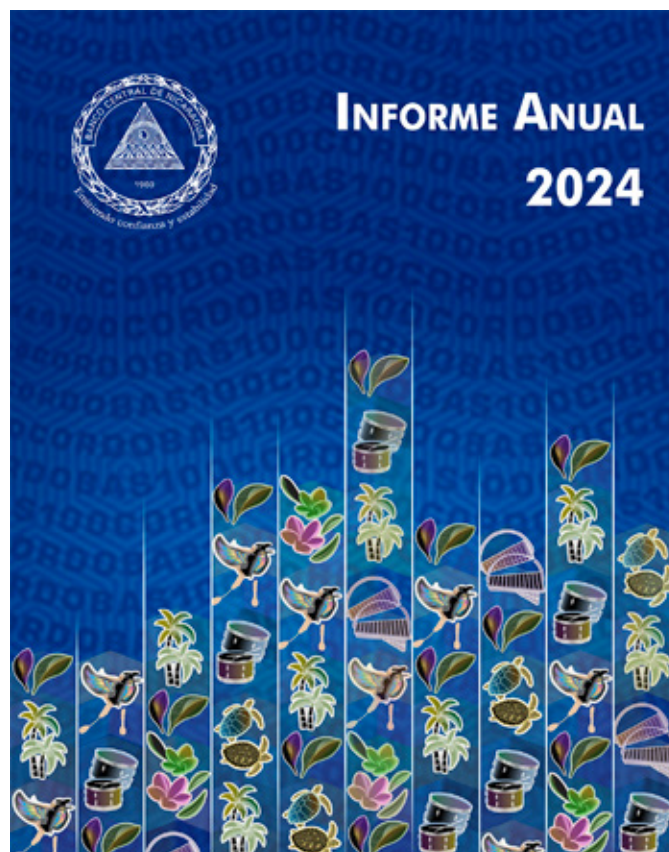
a. Informe Anual

El Informe Anual correspondiente al año 2024 fue publicado el 28 de marzo de 2025 en el sitio web del BCN.

El Informe Anual del BCN es una de las publicaciones más importantes del Banco. El Artículo 42 de la “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero” (Ley No. 1232), establece que, dentro de los tres primeros meses de cada año, el Presidente del BCN presentará al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional, conforme lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Nicaragua, el Informe Anual de la Institución del año precedente, el cual será publicado.

Este Informe contiene, entre otros, los siguientes aspectos: (i) una descripción y análisis de la evolución económica y financiera del país, así

como de la política monetaria y cambiaria; (ii) una evaluación de la situación general y financiera del Banco Central, así como del desarrollo de sus operaciones; (iii) información estadística económica y financiera; y (iv) cualquier otro aspecto o circunstancia de relevancia de la economía nacional.



b. Informe de Gestión del BCN

El Informe de Gestión del BCN correspondiente al año 2024 fue publicado el 28 de marzo de 2025 en el sitio web del Banco. El Informe de Gestión es una publicación anual en la cual se resumen las principales actividades desarrolladas por el BCN cada año en materia económica, financiera, institucional, social y cultural.

c. Informe de Política Monetaria y Cambiaria

El Informe de Política Monetaria y Cambiaria se centra en presentar las acciones de política para el cumplimiento del objetivo fundamental del BCN, que es la estabilidad de la moneda nacional y el



normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Así, el Informe describe las decisiones y acciones realizadas por el Banco en la formulación y ejecución de la política monetaria y cambiaria del país. El Informe incluye una descripción de la evolución monetaria y cambiaria reciente y de los principales aspectos del entorno económico y financiero internacional y nacional, así como las perspectivas de indicadores clave, como la actividad económica e inflación.

El Informe de Política Monetaria y Cambiaria tiene una periodicidad semestral y se publicó en enero y julio de 2025. En estos informes se destacó que la economía nicaragüense continuó manteniendo su dinamismo, creciendo de manera sostenida, con una baja tasa de desempleo y una inflación reducida a niveles históricamente bajos.

d. Nota de Perspectivas Macroeconómicas

Las Notas de Perspectivas Macroeconómicas presentan un resumen de las perspectivas más recientes del BCN de las principales variables

macroeconómicas, como la actividad económica, empleo e inflación. Estas proyecciones se basan principalmente en la coyuntura económica nacional observada y el entorno económico y financiero internacional relevante, además de una serie de supuestos incorporados en el escenario base de proyección. En las notas se incluyen además los principales riesgos de corto plazo a los que se enfrenta la economía, haciendo un balance con los factores de resiliencia del desempeño macroeconómico y del marco de políticas que lo respalda.

Las notas, que se publican de manera semestral, fueron publicadas en abril y octubre de 2025. En estas notas se indicó que la economía nicaragüense se mantiene en una senda de crecimiento económico y con un desempeño positivo en las variables macroeconómicas más relevantes.

e. Informe de Estabilidad Financiera

El Informe de Estabilidad Financiera tiene como objetivo monitorear las principales vulnerabilidades e identificar los riesgos potenciales de alcance sistémico que pudieran afectar a la estabilidad financiera. El Informe también incorpora consideraciones para mitigar estos riesgos y reducir su impacto, en caso de que llegasen a materializarse.

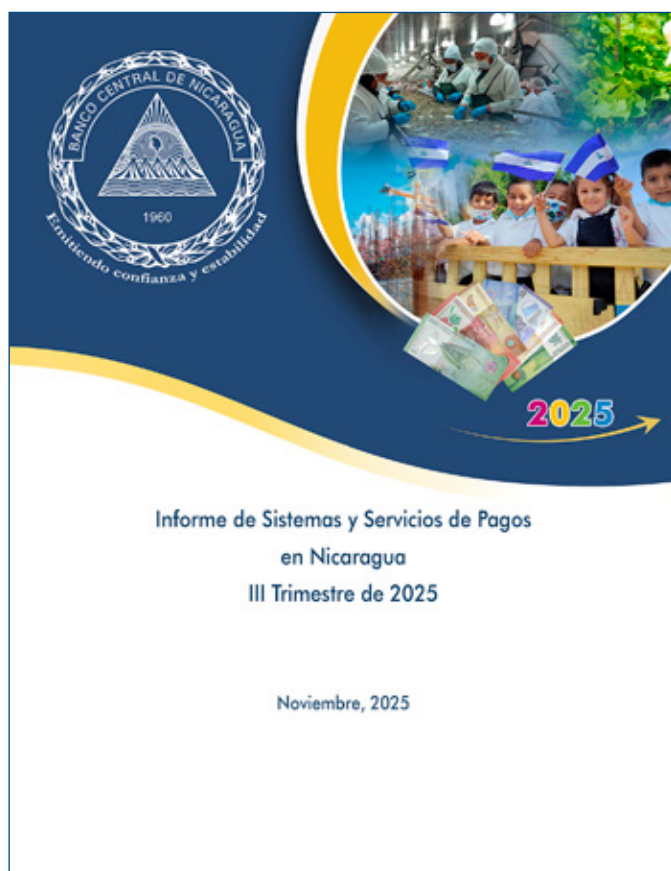
El Informe de Estabilidad Financiera tiene una periodicidad semestral y se publicó en mayo y octubre de 2025. En estos informes se destacó que el sólido desempeño de la economía nicaragüense, en un contexto de consolidación fiscal y estabilidad monetaria, está favoreciendo la estabilidad financiera y la reducción en las vulnerabilidades del Sistema Financiero Nacional (SFN).

f. Informe de Sistemas y Servicios de Pagos en Nicaragua

El Informe de Sistemas y Servicios de Pagos en Nicaragua tiene como objetivo informar sobre las actividades que se desarrollan en el ámbito de

fortalecimiento y modernización de los sistemas de pagos en el país, de las operaciones realizadas en estos sistemas y de los servicios de pagos ofrecidos bajo la égida de regulación del Banco.

Este Informe es publicado con una frecuencia trimestral y se publicó en marzo, junio, septiembre y noviembre de 2025. En estos informes se destacó el crecimiento en las transacciones efectuadas a través de los diferentes sistemas de pagos que operan en el país, tanto en el valor como en el volumen de las operaciones, con respecto a iguales períodos de 2024. Asimismo, los Informes indican que se observó un incremento en el efectivo en circulación y en el uso de instrumentos de pago, así como mayores transacciones a través de la infraestructura de pagos.

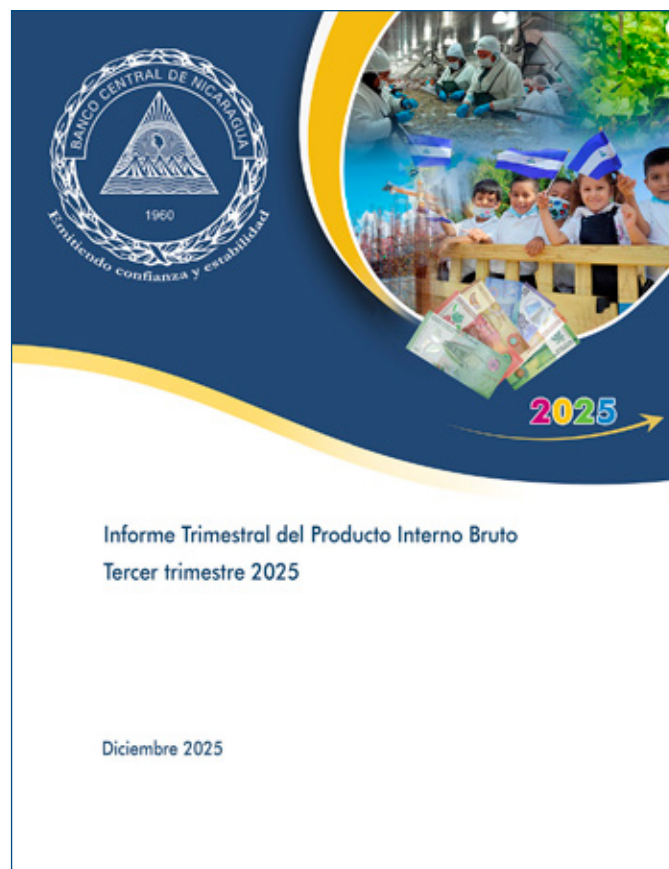


g. Informe del Producto Interno Bruto (PIB)

El Informe del Producto Interno Bruto (PIB), se publica de manera trimestral y brinda información sobre la evolución de la actividad económica de

corto plazo. El Informe incluye un análisis trimestral de las actividades económicas registradas en el PIB, llamado también enfoque de la producción. Asimismo, suministra análisis y datos del PIB por el enfoque del gasto, brindando información sobre el comportamiento de sus componentes (consumo, inversión, exportación e importación).

Este Informe se publicó en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025.



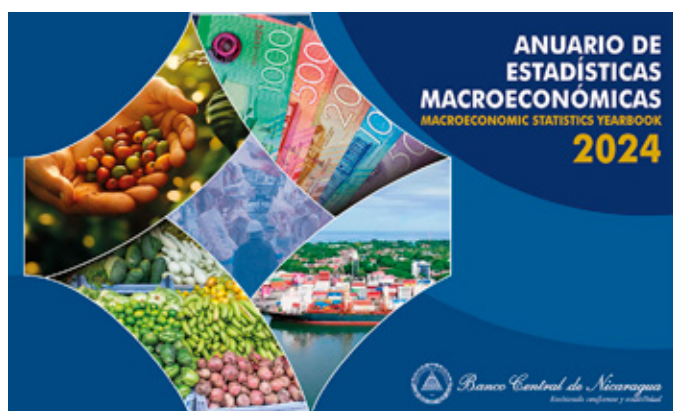
h. Otros informes sectoriales

Adicionalmente, el BCN publica una serie de informes sectoriales, incluyendo informes sobre Indicadores Monetarios, Indicadores del Sistema Bancario y Financieras, Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), Evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED), Comercio Exterior, Deuda Externa y Resultados de la Balanza de Pagos, entre otros.

i. Anuario de Estadísticas Macroeconómicas

El Anuario de Estadísticas Macroeconómicas es un compendio de estadísticas macroeconómicas que muestra los resultados de los diferentes sectores de la economía nacional. El Anuario contiene información histórica actualizada de indicadores de producción, precios, mercado laboral, sector monetario y financiero, sector público, sector externo y deuda pública.

El Anuario de Estadísticas Macroeconómicas 2024 fue publicado el 25 de abril de 2025 en el sitio web del BCN. La información divulgada corresponde al período 2006-2024, la cual es complementaria a la serie histórica de las estadísticas macroeconómicas publicada en el sitio web del BCN.



j. Nicaragua en Cifras

Nicaragua en Cifras es un compendio estadístico que presenta los principales indicadores macroeconómicos del país de forma resumida de los últimos tres años, y se divulga una vez al año. La información económica que se incluye corresponde al sector real, precios, sector externo, finanzas, turismo, construcción, servicios públicos y transporte y comunicaciones, entre otras. Adicionalmente, se presentan los principales indicadores de manera comparativa con el resto de los países de Centroamérica y República Dominicana. Asimismo, se incluye información general sobre datos geográficos, poblacionales y sociales, por lo que facilita información resumida

y relevante del entorno del país. Nicaragua en Cifras 2024 fue publicado el 23 de junio de 2025 en el sitio web del BCN.



k. Revista de Economía y Finanzas

La Revista de Economía y Finanzas, que se publica anualmente, compila trabajos seleccionados referidos a temas relevantes para la economía del país. Las investigaciones incluidas en esta publicación surgen de diversos esfuerzos investigativos del BCN, los cuales incluyen la agenda de investigación del Banco y trabajos seleccionados del Premio de Economía, Finanzas y Desarrollo.

El Volumen 12 de la Revista de Economía y Finanzas fue publicado el 11 de diciembre de 2025 en el sitio web del BCN.

2. Actividad en sitio web y redes sociales

En 2025, el BCN continuó haciendo uso de distintas plataformas digitales para la divulgación de la información macroeconómica, monetaria, cambiaria, financiera, estadística, institucional y de proyección social que genera el Banco. A través de su sitio web y redes sociales, el BCN promueve el acceso oportuno a contenidos oficiales, fortaleciendo la transparencia y la interacción con la ciudadanía.

Además de la información publicada por el BCN en su sitio web, el Banco participa activamente en distintas redes sociales, tales como *YouTube*, *Facebook* y *X*, con la publicación de notas de prensa y video noticias, entre otros. Adicionalmente, durante el año 2025, el BCN continuó publicando *podcasts* en *Spotify*, *Facebook* y *X*, así como en el sitio web del Banco. El contenido de estos *podcasts* está relacionado con el desempeño y perspectivas económicas de Nicaragua.

De igual manera, el BCN continuó publicando infografías en las redes sociales. Estas infografías contienen información y datos económicos presentados de manera breve y acompañados de gráficos o imágenes. Con ellas se busca ampliar la diseminación del contenido de las publicaciones del BCN haciendo uso de distintos formatos.

A lo largo del año 2025, el BCN publicó 110 notas de prensa, 174 infografías, 23 *podcasts* y 6 video noticias relacionados con el quehacer de la Institución.



SITIO WEB DEL BCN

www.bcn.gob.ni

Visitas en 2025: **507,648**

Páginas más visitadas:

- Vigilancia Financiera
- Sector Monetario y Financiero
- Normas y Disposiciones del BCN
- Informes por Periodicidad
- Operaciones de Mercado Abierto
- Tipo de Cambio

NORMAS Y DISPOSICIONES DEL BCN

Resoluciones del Consejo Directivo Monetario y Financiero:

- Normas Financieras del BCN con sus Reformas
- Norma para el Canje de Billetes y Monedas
- Norma de Supervisión y Vigilancia de los Sistemas de Pagos
- Norma de los Proveedores de Servicios de Pago de Remesas y Servicios de Compraventa y/o Cambio de Monedas
- Norma sobre Emisión de Valores y Otras Operaciones Monetarias
- Norma para la Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas



FACEBOOK

Seguidores: **72,208**

Publicaciones destacadas en 2025:

• Nota de Prensa

BCN habilita Portal de Denuncias para servicios financieros no autorizados.
Visualizaciones: **17,334**

• Nota de Prensa

Presidente del BCN destaca avances del Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio 2025-2026.
Visualizaciones: **11,686**



YOUTUBE

Suscriptores: **1,697**

Visitas en 2025: **18,639**

Videos destacados en 2025:

Presidente del BCN presenta Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio (PNPCC) 2025-2026.
Visualizaciones: **598**



X
Seguidores:
12,002



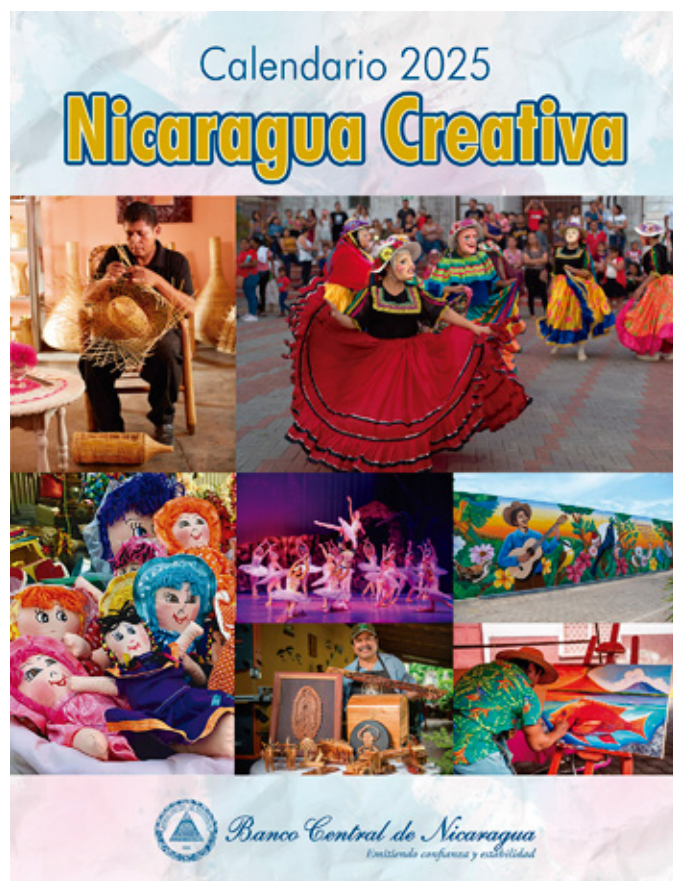
SPOTIFY
Seguidores:
79

3. Promocionales

a. Calendario 2025

El calendario del BCN correspondiente al año 2025 tuvo como tema: Nicaragua Creativa. El calendario destaca la creatividad nicaragüense a través de diversas expresiones, manifestaciones y disciplinas, desde el arte popular y la imponente arquitectura colonial hasta el teatro, la danza, la música, la pintura y la gastronomía. En sus páginas, el calendario hace un recorrido visual por las Ciudades Creativas, los protagonistas y los productos de las actividades creativas y culturales nicaragüenses que dan forma a nuestra identidad.

Con este calendario, el BCN promueve un mayor aprecio por el talento y la creatividad de Nicaragua.



4. Acceso a la información pública

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) del BCN atendió solicitudes de información recibidas del público, principalmente a través del correo electrónico institucional de esta Oficina. Durante 2025, la OAIP atendió un total de 254 solicitudes de información, cumpliendo con lo dispuesto en la "Ley de Acceso a la Información Pública" (Ley No. 621).

Los principales temas consultados en materia de información pública fueron:

- "Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero" (Ley No. 1232).
- Visitas de estudiantes al BCN.
- Venta de billetes y monedas.
- Consultas reorientadas a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).
- Datos estadísticos.
- Consultas sobre préstamos.
- Cambio de divisas extranjeras.
- Invitaciones a capacitaciones, talleres, foros y seminarios.
- Monedas conmemorativas.

Consultas más frecuentes recibidas por la OAIP en 2025





CAPÍTULO XIII

PROYECCIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN DEL BCN
2025

1. Visitas guiadas de estudiantes

Durante el año 2025, el Banco Central de Nicaragua (BCN) recibió a estudiantes de cinco centros de estudios (un centro de primaria y cuatro universidades), los que realizaron visitas guiadas a la Institución. Los centros de enseñanza atendidos fueron los siguientes:

Visitas guiadas de estudiantes al BCN en 2025			
Centro de estudios	Estudiantes de primaria	Estudiantes universitarios	Docentes
Colegio Notre Dame	20	-	3
UNAN CUR Carazo	-	59	1
UNAN CUR Matagalpa	-	46	2
UNAN CUR Chontales	-	27	3
Keiser University Managua	-	12	1
Total	20	144	10

En estas visitas participaron un total de 174 personas, de las cuales 164 fueron estudiantes y 10 docentes. Del total de estudiantes, 144 correspondieron a estudiantes universitarios y 20 a estudiantes de primaria. Los estudiantes universitarios cursaban las carreras de Contaduría Pública, Ingeniería en Sistemas, Arquitectura y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, mientras que los estudiantes de primaria cursaban el quinto grado.

La atención a las visitas de los estudiantes incluyó conferencias impartidas por funcionarios del BCN sobre uno o dos temas previamente seleccionados por los docentes de acuerdo al interés, pénsum académico y nivel de los participantes. Los temas destacados en estas visitas fueron los siguientes:

- Funciones del BCN.
- Contabilidad Financiera.
- Mercados Financieros Nacionales e Internacionales.
- Sistemas de Pagos.
- Operaciones Financieras del BCN.



- Estadísticas Monetarias y Financieras del BCN.
- Historia y evolución de la moneda.

De igual forma, los estudiantes visitaron la sala numismática para conocer sobre los billetes y monedas en exhibición y realizaron un recorrido por la sala de lectura y la hemeroteca de la Biblioteca Rubén Darío. Además, las visitas de los estudiantes universitarios contemplaron recorridos por la Bóveda del BCN en los que participaron los seis mejores estudiantes de cada centro de estudios, quienes conocieron el proceso de control, resguardo y distribución de los billetes y monedas de circulación en el país.

2. Apadrinamiento de parques

Como parte de su proyección social, el BCN continuó garantizando en 2025 el mantenimiento de la infraestructura física y la seguridad de tres parques ubicados en los barrios Mirna Ugarte, San Jacinto y Rubenia de la ciudad de Managua, por medio de un convenio de colaboración suscrito con la Alcaldía de Managua.

El mantenimiento de estos parques incluyó la renovación de bancas, la construcción de jardineras, el cuidado de juegos infantiles y canchas, el tensado de mallas, la reparación de bebederos y basureros, así como el mantenimiento y la reparación del sistema eléctrico y de luminarias. Además, se realizaron trabajos de pintura y otras acciones que contribuyen a conservar y embellecer estos espacios públicos.

A lo largo del año se realizaron 12 actividades recreativas con la participación de alrededor de 4,000 niños y niñas de los barrios cercanos a los parques. En estas actividades se promueve la participación de los empleados del BCN con las comunidades, realizando actividades para el esparcimiento de los niños y niñas, rescatando la cultura y tradiciones de juegos nacionales.

3. Celebraciones tradicionales

a. Exposición de altares de la Inmaculada Concepción de María

A partir del 27 de noviembre de 2025, y hasta la culminación de las festividades de La Purísima, el BCN participó en la exposición de altares de la Inmaculada Concepción de María en la Avenida de Bolívar a Chávez.

En esta ocasión, la propuesta artística del Banco presentó a la imagen de la Inmaculada Concepción de María al centro del altar en un nicho a manera de pétalos entreabiertos, iluminado con tonos cálidos y dorados, acompañada de elementos decorativos tradicionales nicaragüenses y flores y verdor abundantes. Al pie del altar se incorporó la frase “Cantando a María con Amor”, integrada como parte del diseño.



b. Purísima Comunitaria

El 5 de diciembre de 2025, el BCN celebró la tradicional Purísima Comunitaria en el área del campo deportivo de la Institución. En esta actividad participaron las familias de los barrios aledaños al BCN, entre ellos, Ayapal, Mirna Ugarte, Enrique Smith, Lomas de San Judas y Frawley. Además, se recibieron visitantes de Nagarote y carretera vieja a León.



Entre rezos y cantos, las familias que asistieron entonaron el tradicional grito de “¿Quién causa tanta alegría?” frente al altar a la Inmaculada Concepción de María que se instaló para la ocasión. La celebración contó con la participación de aproximadamente 1,600 vecinos, entre adultos, niños y niñas. Durante la actividad los asistentes recibieron un refrigerio, cajetas y dulces tradicionales, un paquete con productos

de la canasta básica para los adultos y juguetes confeccionados por artesanos nacionales para los niños y niñas.

c. Pastorela Navideña

El 17 de diciembre de 2025, el BCN realizó su tradicional Pastorela Navideña, la cual tuvo lugar en el área del campo deportivo del Banco, contando con la asistencia de habitantes de los barrios Ayapal, Mirna Ugarte, Enrique Smith, Lomas de San Judas y Frawley, así como de trabajadores de la Institución y sus familiares.



El objetivo de esta actividad fue celebrar con los vecinos y personal del BCN la llegada de la Navidad y el Año Nuevo. Los asistentes disfrutaron de la puesta en escena de la tradicional Pastorela que estuvo a cargo del Ballet Folclórico Haydeé Palacios, así como un espectáculo de payasos y personajes navideños.

Los espectadores disfrutaron una noche navideña entre villancicos y danzas alusivas. Asimismo, se entregó un refrigerio, dulces y juguetes, entre otros productos, a 1,000 niños y niñas, aproximadamente, que participaron en esta actividad.

d. Exposición de nacimientos

Del 12 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026, el BCN también participó en la exposición de nacimientos organizada en la Avenida de Bolívar a Chávez. Para el Nacimiento de este año, el Banco recreó una escena que representaba una Catedral de Luz en celebración de la Navidad. Al centro, se ubicó al Niño Jesús y a su lado María y José, rodeados de los reyes magos llegando a adorar al Niño en un ambiente con colores vibrantes. Los árboles de Navidad, el verdor abundante y la luz simbolizaban esperanza y vida eterna.

El altar fue coronado con el mensaje “Que tu luz resplandezca siempre. ¡Feliz Navidad y Año Nuevo!”



